Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	**X**	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	**X**	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	**X**	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	**X**	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)	**X**	
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor:	Cargo del Supervisor del Contrato:
MADERLEY PÉREZ PENAGOS	Dependencia: **ASESORA GRADO 16 – COD. 1020 Dirección General ANSV**

Firma del Supervisor Maderley Pérez Penagos Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

Nombre ó razón social:	**Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA**

NIT o CC:	**800.029.972-2**
Dependencia:	

Agencia Nacional de Seguridad Vial

20244000108871

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20244000108871

Bogotá D.C., 2024-12-06 12:22

Doctora
LAURA DANIELA ECHVERRY SOTO
Representante Legal
CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
coordinacionparticipación@gmail.com / presidencia@ccmmna.org.co
Ciudad

ASUNTO: Aprobación productos entregables y evidencias compromisos 3 y 4 / Convenio PA 217 – 2024 Suscrito entre la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Cordial saludo doctora Laura Daniela,

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del **Convenio PA 217 de 2024** suscrito con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que usted preside; en mi calidad de supervisora y atendiendo lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024 (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), de manera cordial me permito indicar lo siguiente:

- Los informes, anexos y evidencias gráficas entregados como soportes del cumplimiento de los compromisos 3 y 4; se encuentran a **satisfacción** una vez fueron revisados y comparados con los medios de verificación descritos en el Plan Operativo aprobado por esta supervisión al inicio de la ejecución del convenio. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión en el territorio da cuenta de la realización y

cumplimiento de estas en los informes presentados como resultado del acompañamiento a las actividades propuestas, indicando en estos que se adelantaron a cabalidad.

Por tal motivo, en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, le informo que son aprobados los informes y demás documentos que hacen parte integral de los soportes del cumplimiento de los compromisos 3 y 4, así:

Compromiso 3. CAPACITACIONES GENERALES

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior -RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas +20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).

- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.

- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios.

Compromiso 4. JORNADAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL VIAL.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.

- Creación de un (1) pacto por la vida

Teniendo en cuenta lo anterior, y al tenor de la cláusula séptima del convenio suscrito - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS, se autoriza el trámite para el tercer desembolso, así:

TERCER DESEMBOLSO: Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($824.880.000) correspondiente a las actividades planteadas en los Compromisos 3 y 4, incluidos los costos de personal y administrativos asociados.

Atentamente.

Maderley Pérez Penagos

Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos
Fecha: 2024.12.06 12:25:25 -05'00'

MADERLEY PÉREZ PENAGOS
Supervisora
Convenio PA- 217 de 2024
Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI

Copia: Carlos Arboleda Jaramillo – Coordinador Proyecto Vial
Proyectó: Equipo de Apoyo a la Supervisión ANSV Delegado

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGD. MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

Nit: 800029972 -2 **Dirección:** Cra 4 NO. 49-22

Tel: (4) 833 27 30 **Fax:**

E-mail: facturaelectronica@ccmmna.org.co

PUERTO BERRIO - Antioquia

Factura de Venta No. PB **JSP7274**

Fecha Factura 06/12/2024

Señores:

PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

Identificacion: 83005363 – 9

Dirección: CLLE 16 6 66 P 29 ED AVIANCA

Ciudad: BOGOTA

Telefonos: 5802080

E-mail: factura.electronica@ansv.gov.co

Observaciones/detalle:

TERCER DESEMBOLSO COMPONENTES 3 Y 4 CONVENIO PA-217-2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/01/2025

Descripción	Cantidad	Vlr. Unitario	%IVA	Vlr. IVA	Total
0611 - 3. CAPACITACIONES GENERALES	1	122,621,848.74	19%	23,298,151.26	145,920,000.00
0612 - 4. JORNADAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL VIAL	1	36,100,840.34	19%	6,859,159.66	42,960,000.00
0613 - COSTOS DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LOS COMPONENTES 3 Y 4	1	534,453,781.51	19%	101,546,218.49	636,000,000.00

Habilitación resolución No.18764064468444 Prefijo JSP7 Numeración autorizada del 203 a 500. Vigencia del 29 de enero de 2024 al 29 de enero de 2025.

VALOR BRUTO:	693,176,470.59
IVA:	131,703,529.41
VALOR NETO DE LA FACTURA:	824,880,000.00

SON: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

FAVOR NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. ART 392 DEL E.T.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Recibido y Aceptado
			Firma, Nombre y Sello

Convenio PA - 217 de 2024
Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Anexo factura desembolso No.3

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Vlr. Unitario	Descuento	Imp.	Valor Imp. Unitario	TOTAL
Compromiso 3. Capacitaciones Generales		**6**		**122.621.848**	**0**	**0**	**23.298.152**	**145.920.000**
1	Caracolí - Antioquia - Colombia	1	Und	20.436.975	0,00	IVA:19%	3.883.025	24.320.000
2	Cisneros - Antioquia - Colombia	1	Und	20.436.975	0,00	IVA:19%	3.883.025	24.320.000
3	Maceo - Antioquia - Colombia	1	Und	20.436.975	0,00	IVA:19%	3.883.025	24.320.000
4	Puerto Berrío - Antioquia - Colombia	1	Und	20.436.975	0,00	IVA:19%	3.883.025	24.320.000
5	Puerto Triunfo - Antioquia - Colombia	1	Und	20.436.975	0,00	IVA:19%	3.883.025	24.320.000
6	Segovia - Antioquia - Colombia	1	Und	20.436.975	0,00	IVA:19%	3.883.025	24.320.000
Compromiso 4. Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial		**6**	**-**	**36.100.840**	**-**	**-**	**6.859.160**	**42.960.000**
7	Caracolí - Antioquia - Colombia	1	Und	6.016.807	0,00	IVA:19%	1.143.193,40	7.160.000
8	Cisneros - Antioquia - Colombia	1	Und	6.016.807	0,00	IVA:19%	1.143.193,40	7.160.000
9	Maceo - Antioquia - Colombia	1	Und	6.016.807	0,00	IVA:19%	1.143.193,40	7.160.000
10	Puerto Berrío - Antioquia - Colombia	1	Und	6.016.807	0,00	IVA:19%	1.143.193,40	7.160.000
11	Puerto Triunfo - Antioquia - Colombia	1	Und	6.016.807	0,00	IVA:19%	1.143.193,40	7.160.000
12	Segovia - Antioquia - Colombia	1	Und	6.016.807	0,00	IVA:19%	1.143.193,40	7.160.000
Costos de personal y administrativos asociados a los componentes 3 y 4		**1**	**Und**	**534.453.782**	**0,00**	**IVA:19%**	**101.546.218**	**636.000.000**
TOTAL GENERAL				**693.176.469,49**	0,00	IVA:19%	**131.703.530**	**824.880.000**

Laura Daniela Soto Echeverry
Presidenta Ejecutiva
CCMMNA

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

C E R T I F I C A:

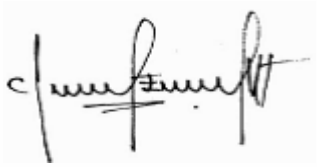
Que la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, Nit 800.029.972-2 ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO hasta el mes de Noviembre de 2.024. Actualmente la empresa cuenta con veintiocho (28) empleados.

La entidad Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, ha pagado de manera oportuna sus aportes a seguridad social, riesgos profesionales, sistema pensional y parafiscales, durante los últimos seis meses, tal como se detalla:

Periodo	**Planilla Nro.**	**Valor Pagado**
Diciembre	9478324140	$40.551.100
Noviembre	9476827494	$39.844.100
Octubre	9475103490	$39.844.100
Septiembre/2024	9472759117	$39.883.700
Agosto /2024	9470948069	$40.013.400
Julio/2024	9469880728	$39.862.500

Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 50 de la ley 789 de Diciembre de 2.002, y para información del público en general interesado.

Puerto Berrio, 02 de Diciembre de 2.024.





CARLOS MARIO ZAPATA VILLA
C.C. 71.882.197
Revisor Fiscal

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
C.C. 1.039.458.625T.P. 36.368-T
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.682.197
ZAPATA VILLA
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1967
SEGOVIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-MAR-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00022281-M-0071682197-20080712
0000958943A 1
2080007757

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

36368-T



CARLOS MARIO
ZAPATA VILLA
C.C. 71682197
RES. INSCRIPCION 86 DEL 26/08/1993
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272761 **43874**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5CB33F6AF6D48D24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO ZAPATA VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71682197 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 36368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CAMARA DE COMERCIO MAG. MEDIO** identificado(a) con **número 800.029.972** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130729000100046177** aperturada el **12 de mayo de 1990**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **729046177**
10 dígitos: **0729046177**
16 dígitos: **0729000100046177**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **3** de **diciembre** de **2024** a las **15:18**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Fecha: **06 de diciembre de 2024**

Nombre Entidad:	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño	Convenio No:	PA-217-2024	
Dirección:	CR 4 # 49 - 22 Puerto Berrío – Antioquia – Colombia	Informe No.	**3** De: **5**	**Mes:** 01 de septiembre hasta el 30 noviembre 2024
Correo electrónico:	presidencia@ccmmna.org.co, contabilidad@ccmmna.org.co	Tipo de Informe:	Avance **X**	Final
Nombre del Supervisor	Maderley Pérez Penagos	Cargo:	Asesora Grado 16 - Dirección de Coordinación Interinstitucional	
Desembolso **3** de **5**				
Valor a desembolsar: **$824.880.000** (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE) IVA INCLUIDO.				

Objeto del Convenio: Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
0. PREOPERATIVO	**Metodología de enseñanza:** Se construyó la metodología de enseñanza teniendo en cuenta la misionalidad de la dirección técnica y es inherentemente participativa y fenomenológica. Se fundamenta en la	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/file/d/1MKibGdBAfHIzHAhg44dquQjGjCjXj81c/view?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	premisa de que nuestras acciones y prácticas se arraigan en una habilidad esencial: la capacidad de forjar la historia.	
	Material pedagógico: Se realizó teniendo presente la Agencia Nacional de Seguridad Vial su Escuela Virtual de Seguridad Vial.	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/file/d/1P2neJ-dhJKrbDN5KDRlHytBMTToakCEm/view?usp=drive_link
	Plan de Trabajo: Se elabora de manera tal que las partes acuerdan, en forma precisa, las actividades a realizar y los términos en que se realizarán, de acuerdo con las obligaciones contraídas.	(Archivo Excel) – Anexo https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jJNFo_J48CgiZqAzesthtj9fvx0N_DxZ/edit?usp=drive_link&ouid=113575866754302133707&rtpof=true&sd=true https://drive.google.com/drive/folders/1lH_gumXjq5osLq5t1jiYdBo13L3Gbm9T?usp=drive_link
	Personal seleccionado: Se entrevisto, seleccionó, contrato al personal para el proyecto.	Carpeta con las Hojas de Vida los profesionales contratados (proyecto vial) (Archivo Excel) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/188MmRhAU8A04odtAS9KiGu-AYwWi4BoT?usp=drive_link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c1mYz6_FeEb9XyA_P8gcqUO3qY9GoaSO/edit?usp=drive_link&ouid=113575866754302133707&rtpof=true&sd=true
	Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio: Se realiza un informe general con sus	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/1a5BXseeOv80M2_e658bVMHaNlJhUBGA0?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
1. SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	respectivos anexos de 162 páginas.	
	Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país: Se presenta en el Anexo C. en el informe general entre las páginas 87 a 123.	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/1a5BXseeOv80M2_e658bVMHaNlJhUBGA0?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 1: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1zGsash0TajFrxQWwIV0OL4UmbfBLA7RI?usp=drive_link
	Seis (6) Ferias de la seguridad vial que involucren actividades lúdicas,	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
2. FERIA DE LA SEGURIDAD	**participativas y educativas para 600 actores viales:** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Fichas técnicas souvenirs • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Consolidado asistencia feria seguridad vial • Anexo D. Consolidado asistencia entrega de souvenirs feria seguridad vial • ANEXO E. Aspectos técnicos en la entrega de premios.	(Documento PDF) + 5 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1jPPjx6trapLOjM-luvY7Lp_jNwoCbWB4?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 2: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1zGsash0TajFrxQWwIV0OL4UmbfBLA7RI?usp=drive_link
	Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
3. CAPACITACIONES GENERALES	**certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos personas a certificar • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Libreto de grados • Anexo E. Drive con evidencias	(Documento PDF) + 5 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1OlPK_ZU9wmTw5iRI4RyZICDt3weAfq2T?usp=drive_link
	Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones	(Documento PDF) + 4 Anexos

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes talleres • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Segovia • Anexo D. Consolidado asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1hYSVnOSUOPRaurQDhL7N66NREfddYXkJ?usp=drive_link
	Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes talleres	(Documento PDF) + 4 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1v7W6kWTKdDN09Zjk9wY_Bzp_hrv6rpRw?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	• Anexo B. Registro Fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Consolidado asistencia	
	Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes • Anexo B. Registro Fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Consolidado asistencia	(Documento PDF) + 4 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1bA8Ph_2Gask2sfFDv9XPrZ78SYg8n7Tf?usp=drive_link
	Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una	(Documento PDF) + 2 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/16UFtcMfqrjHfDIPqWXhKYs2fG_oE1cdh?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
4. JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	**por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Registro fotográfico • Anexo B. Listados de asistencia	
	Creación de un (1) pacto por la vida Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Registro fotográfico • Anexo B. Videos • Anexo C. Asistencias	(Documento PDF) + 3 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/16BsowR39_inw6iazIzUu779gskL7LueU?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 3 y 4: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Iirt02Z8OLGKZ1r8PpetOogi38i-sXCg?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	seguridad social de los profesionales.	
5. ENCUENTROS	Se presenta en el cuarto informe de desembolso.	No aplica para el informe #3
6. CIERRES	Se presenta en el cuarto informe de desembolso.	No aplica para el informe #3
7. TRANSVERSALES	Se presenta en el quinto informe de desembolso.	No aplica para el informe #3

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
Representante legal Cámara de Comercio de Magdalena Medio
y Nordeste Antioqueño

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

NIT: 8 0 0 0 2 9 9 7 2 – 2
C.C. Representante Legal: 1.039.458.625

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

FECHA INFORME: 06 de diciembre de 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Convenio **No. 217 – 2024,** por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades de la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) dentro del período respectivo y se soporta el desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONVENO	**217 DE 2024**
OBJETO	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquía.
CONTRATISTA	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA NIT. No. 800.029.972-2
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maderley Pérez Penagos / Asesora 1020 – Grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	03 de abril de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS **($3.262.348.889)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	**$3.262.348.889** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	Otrosí Modificatorio Aclaratorio # 1 Fecha: 04 de septiembre de 2024. Aprobado en Secop II Fecha: 09 de septiembre de 2024 El otrosí clarifica aspectos jurídicos y técnicos y efectúa modificaciones la estructura del convenio PA- 217 de 2024 con el fin de lograr su mejor entendimiento e interpretación, así como univocidad en su estructura prestacional y obligacional.
FORMA DE DESEMBOLSO	**PRIMER DESEMBOLSO:** Por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($652.469.778.oo) correspondiente al desarrollo de las actividades de la fase preoperativa y entrega de los documentos • Metodología de Enseñanza • Material Pedagógico • Plan Operativo • Personal Seleccionado • Trámites Recibidos y aprobados a satisfacción por la supervisión. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Por valor de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($1.088.108.000) correspondiente a las actividades planteadas en los Compromisos 1 y 2 incluidos los costos de personal y administrativos asociados. **Compromiso 1**: Sensibilización información y comunicación en los seis municipios. • Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio. • Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país. **Compromiso 2:** Feria de la seguridad

- Seis (6) Ferias de la seguridad vial que involucren actividades lúdicas, participativas y educativas para 600 actores viales.

Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos.

TERCER DESEMBOLSO: Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($824.880.000)** correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 3 y 4 incluidos los costos de personal asociados.

Compromiso 3: Capacitaciones Generales.

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).
- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.
- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios
- Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas.

Compromiso 4: Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.
- Creación de un (1) pacto por la vida

Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos

	CUARTO DESEMBOLSO: Por valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE **($512.973.725**) correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 5 y 6 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 5:** Encuentro Municipal y Encuentro Subregional • Seis (6) encuentros municipales por el respeto de todos y todas en la vía con una intensidad de 8 horas cada uno. • Un (1) encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social. **Compromiso 6:** Cierre General. • Seis (6) eventos de cierre y socialización de resultados en los seis (6) municipios. • Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos **QUINTO DESEMBOLSO:** Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 7:** Transversales. • Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	78,6%
No. INFORME	3 de 5
PERIODO DEL INFORME	Desde el **01** del mes de **septiembre** de 2024 hasta el **30** del mes de **noviembre** de 2024

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO**: 2022 – 2023
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN** __X___

 FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Fortalecimiento Técnico

Nombre del Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión e implementación de la Política Pública de Seguridad Vial Nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 3.262.348.889**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No aplica
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 2.565.457.778
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 1.740.577.778
Valor del Presente Pago	**$ 824.880.000**
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$ 696.891.111
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	78,6%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
<u>Compromiso 3:</u> **Capacitaciones Generales**. ▪ Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior -	En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, la supervisión indica que la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA), **el 02 de noviembre de 2024,** mediante correo electrónico entregó las evidencias del cumplimiento de los compromisos 3 y	https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTIC%5F2024%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FJUR%C3%8DDICA%20%28Consultor%	X		

RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas). ▪ Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas. ▪ Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios. **Compromiso 4:** **Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.** ▪ Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas. ▪ Creación de un (1) pacto por la vida.	4, las cuales corresponden a las capacitaciones generales y a las Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial. **Por el volumen de la información, se hizo necesario que la Cámara de Comercio enviara seis (6) correos individuales a la supervisión con el reporte de la información, separada por carpetas y compartidas en Google Drive.** En ese orden, el equipo de apoyo a la supervisión revisó detalladamente los informes, anexos y evidencias gráficas entregados como soportes del cumplimiento de los compromisos, encontrándolos a satisfacción una vez fueron comparados con los medios de verificación descritos en el Plan operativo aprobado por esta supervisión al inicio de la ejecución del convenio. Asimismo, el equipo de profesionales en el territorio (Antioquia) dio cuenta de la realización de estas actividades, toda vez que en el ejercicio de apoyo a la supervisión y acompañamiento a las actividades propuestas, rindieron informes de las actividades indicando en estos que se adelantaron a cabalidad.	C3%ADas%2C%20Convenios%20y%20Contratos%29%2FConvenios%2FConvenio%20CCMMNA%5F2024%2F3%2E%20SUPERVISI%C3%93N%2F3%2E%20DESEMBOLSOS%2FDESEMBOLSO%203%2F1%2E%20Soportes%2FCOMPROMISO%203&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D&view=0 https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTIC%5F2024%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FJUR%C3%8DDICA%20%28Consultor%C3%ADas%2C%20Convenios%20y%20Contratos%29%2FConvenios%2FConvenio%20CCMMNA%5F2024%2F3%2E%20SUPERVISI%C3%93N%2F3%2E%20DESEMBOLSOS%2FDESEMBOLSO%204%2F1%2E%20Soportes%2FCOMPROMISO%204&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D&view=0			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin observaciones o recomendaciones a la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño sobre el cumplimiento de los compromisos 3 y 4, objeto de este tercer desembolso.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se presenta certificación firmada por el Sr. Carlos Mario Zapata Villa – Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en la que indica que la Cámara ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo de ejecución aquí reportado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

No aplica

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, y con base en lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024, (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), es deber de la supervisión verificar que se cumpla a satisfacción el objeto del convenio. Por tal motivo, el equipo de apoyo a la supervisión, a través de los profesionales vinculados a la línea de regionalización y que fungen como enlaces territoriales en el Departamento de Antioquia, comprobaron que efectivamente las actividades propuestas para los compromisos 3 y 4 se realizaron a cabalidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en la fase preoperativa del convenio y en los seis municipios.

Cuenta de ello, se tiene que los profesionales contratistas Natalia Giraldo Giraldo y Sergio Andrés Fontanilla Collante acompañaron como veedores de la supervisión la realización de las **Capacitaciones Generales** y las **Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial** en los (6) municipios. Como evidencia del acompañamiento, se tienen los informes de visita y acompañamiento.

Con base en lo anterior, y en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, se aprueban y reciben a satisfacción las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las actividades de los compromisos 3 y 4, autorizando el trámite para el desembolso correspondiente, según otrosí modificatorio:

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

TERCER DESEMBOLSO: Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($824.880.000)** correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 3 y 4 incluidos los costos de personal asociados.

Compromiso 3: Capacitaciones Generales.

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).
- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.
- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios
- Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas.

Compromiso 4: Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.

- Creación de un (1) pacto por la vida

A continuación, relaciono la factura presentada por la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que soporta el cobro de los compromisos, así:

Número de factura	Fecha de Expedición	Valor
JSP7274	06 - diciembre / 2024	$824.880.000

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección General - ANSV
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Maderley Pérez Penagos
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesora – Grado 16 / Cod. 1020

FIRMA: Maderley Pérez Penagos Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Outlook

CONCEPTOS TÉCNICOS EVIDENCIAS EJECUCIÓN PROCESO CCMMNA

Desde Alvaro Andres Alfonso Gonzalez <alvaro.alfonso@ansv.gov.co>
Fecha Jue 5/12/2024 23:12
Para Maderley Perez Penagos <Maderley.perez@ansv.gov.co>
CC Natalia Giraldo Giraldo <natalia.giraldo@ansv.gov.co>; Luis Yair Aguilar Rojas <luis.aguilar@ansv.gov.co>; Henry Leonardo Martin Uribe <henry.martin@ansv.gov.co>; Direccion De Coordinacion Interinstitucional <direccion.dci@ansv.gov.co>

3 archivos adjuntos (681 KB)
Concepto 6 Talleres Lúdicos Veedurías Ciudadanas.pdf; Concepto 12 Talleres Lúdicos en I.E..pdf; Concepto 2 Diplomados.pdf;

Estimada Maderley, cordial saludo.

En atención al requerimiento, nos permitimos remitir, para efectos de trazabilidad en el proceso que se adelanta con la Cámara de Comercio los conceptos respectivos a los tres entregables y que amablemente elaboró el enlace regional Natalia Giraldo que hace parte del apoyo a la supervisión, aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo que ella ha adelantado en la implementación y ejecución del proceso, los mismos ya cuentan con mi revisión y visto bueno.

Quedamos atentos a cualquier procedimiento adicional.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Andrés Alfonso González
Contratista
Direccion Tecnica de Coordinación Interinstitucional
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Alvaro Andres Alfonso Gonzalez
Contratista PA-011
Direccion De Coordinacion Interinstitucional
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

CONCEPTO TÉCNICO

Convenio No.	PA-217-2024
Aliado:	Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño - CCMMNA
Objeto:	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.
Desembolso No.	3
Compromiso 3.	**Capacitaciones Generales**
Producto a revisar:	**Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).**
Drive producto:	https://drive.google.com/drive/folders/1QlPK_ZU9wmTw5iRI4RyZICDt3weAfq2T?usp=drive_link

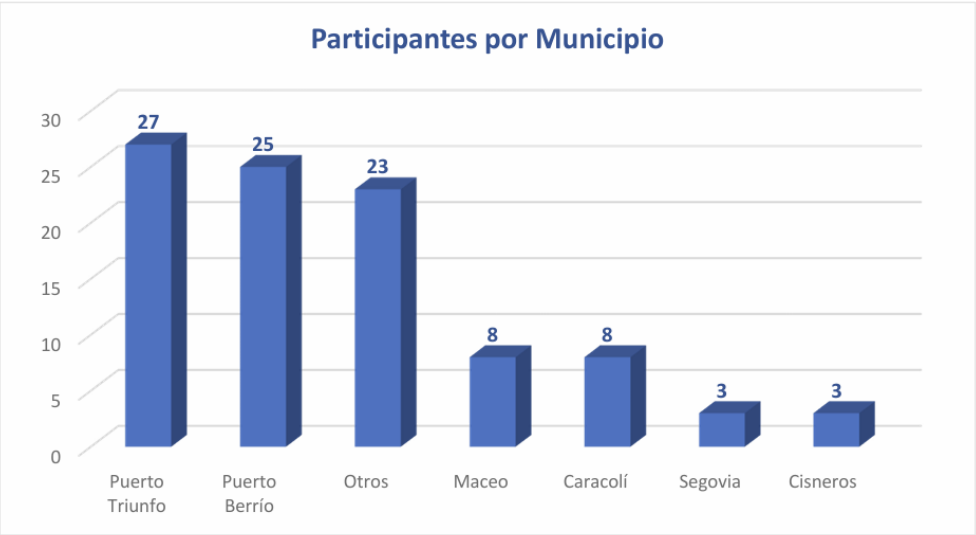
Informe y evidencias:

DETALLE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Informe ejecutivo	CUMPLE	47 páginas con una estructura organizada y coherente según lo solicitado. Presenta resumen, introducción, aspectos técnicos, convocatoria, resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. Se destaca el cumplimiento de más de 60 actores de la meta con 102 participantes que logran su certificación. También se resalta la buena percepción de los estudiantes y los agradecimientos a la ANSV, por la actualización en los diferentes módulos que recibieron. Manifiestan que fue un diplomado exigente y de actualización conocimientos en las horas sincrónicas, y muy interesantes los acompañamientos y horas prácticas como los talleres, videos que realizaron, el foro, el encuentro subregional y otras actividades que hacían en cada municipio con los profesionales del proyecto. En el informe se establecen unas lecciones aprendidas y oportunidades de mejora que hay que seguir fortaleciendo y trabajando con aliados para la sostenibilidad de campañas y otras actividades para la prevención vial en los municipios.

DETALLE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Bases de datos	CUMPLE	Se evidencia una base de datos de 102 registros organizada en orden alfabético por cada estudiante participante de la diplomatura En la primera pestaña son 21 registros del diplomado presencial y en la segunda pestaña 81 registros del diplomado virtual.
Convocatoria	CUMPLE	En la página 14 del informe ejecutivo se evidencias los diferentes medios de la convocatoria como correos electrónicos, el intercambio de mensajes de WhatsApp por grupos de difusión, llamadas telefónicas y explicación del Diplomado a alcaldes y secretarios de Despacho. En reuniones presenciales con algunos funcionarios se les motiva a participar e invitar compañeros al proceso de formación. También a través de redes sociales de alcaldías y aliados, invitando al diplomado y facilitando la inscripción. Resalta que la convocatoria fue un éxito al tener más de 336 personas preinscritas.
Listados de asistencia	CUMPLE	Se entregan las 13 asistencias de cada una de las sesiones de las clases presenciales y los demás soportes son a través de los enlaces y acompañamiento de la Universidad de Medellín según reposan en el Drive del proyecto.
Piezas gráficas	CUMPLE	Se evidencian en las páginas 39 a la 41 del informe ejecutivo.
Registro fotográfico	CUMPLE	Se pueden ver en el informe ejecutivo en el Anexo B. de las páginas 34 a la 38, y se presentan las fotos originales en el Drive de este producto.

Estadísticas:

Gráfica de referencia tomada del informe de la CCMMNA para revisión, análisis y conceptualización: "*la participación de los seis municipios en relación con la totalidad de los estudiantes en el diplomado representó un 76%, lo que nos indica un gran impacto desde la formación el Movilidad Segura y Cultura Vial, hacia el público objetivo*".



Con respecto al cumplimiento de las metas en el convenio:

META	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
Dos (2) Diplomados ejecutados	**2**	**100%**	CUMPLE
Un Diplomado presencial	**1**	**100%**	CUMPLE
Un Diplomado Virtual	**1**	**100%**	CUMPLE
60 actores viales en los diplomados	**102**	**170%**	CUMPLE
120 horas x Diplomado	**120**	**100%**	CUMPLE
Una (1) IES de la RISES certificando	**1**	**100%**	CUMPLE

El diplomado se llevó a cabo durante 120 horas, con una combinación de sesiones teóricas y prácticas. La metodología utilizada incluyó:

1. Presentaciones y conferencias de expertos en seguridad vial.
2. Grupos de discusión y trabajo en equipo.
3. Actividades prácticas y ejercicios.
4. Elaboración de videos.
5. Evaluación y retroalimentación.

Conclusiones de la revisión y concepto técnico:

- El diplomado tuvo como objetivo fortalecer la cultura y la seguridad vial en la región, y se lograron resultados positivos en términos de conocimiento, actitud y práctica de los participantes.

- Los resultados del diplomado fueron positivos, con un gran porcentaje de los participantes manifestando que habían aprendido algo nuevo y útil para su vida cotidiana. Además, se logró una mejora significativa en la actitud y la práctica de los participantes en relación con la seguridad vial.

- El diplomado en cultura y seguridad vial fue un éxito en términos de resultados y participación. Se logró fortalecer la cultura y la seguridad vial en la región, y se proporcionaron herramientas y técnicas para la prevención de siniestros viales. Se recomienda que se realicen más diplomados y capacitaciones en este tema.

Recomendaciones

- Seguir fortaleciendo la cultura y la seguridad vial en la región.

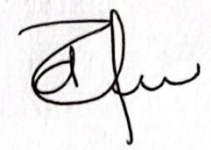
- Proporcionar herramientas y técnicas para la prevención de siniestros viales.

- Fomentar la participación ciudadana en la promoción de la seguridad vial.

Concepto final: **APROBADO**

De acuerdo a lo establecido en el convenio y plan operativo, el producto del Compromiso 3, capacitaciones generales: "***Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).***", cumple con cada uno de los requisitos estipulados.

Atentamente,



Natalia Giraldo Giraldo
Profesional Contratista ANSV
Enlace Regional Antioquia
natalia.giraldo@ansv.gov.co
Cel. 3147473807

Nota aclaratoria: hoy 4 de diciembre de 2024, en el informe y drive se da constancia del cumplimiento de los productos y evidencias de ambos diplomados (presencial y virtual), incluyendo el libreto de ceremonia de grados y los 102 certificados de los participantes; sin embargo se hace claridad que el evento de graduación se llevará a cabo el viernes 6 de diciembre de 2024 entre las 6:00pm y 7:00pm de manera virtual, donde estaré en representación de la ANSV y verificando el cierre de este producto. Por lo anterior descrito, doy el AVAL que se puede seguir con los procedimientos administrativos y de facturación con el objetivo de cumplir con los cierres contables de fin de año.

CONCEPTO TÉCNICO

Convenio No.	PA-217-2024
Aliado:	Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño - CCMMNA
Objeto:	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.
Desembolso No.	3
Compromiso 3.	**Capacitaciones Generales**
Producto a revisar:	**Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios.**
Drive producto:	https://drive.google.com/drive/folders/1v7W6kWTKdDN09Zjk9wY_Bzp_hrv6rpRw?usp=drive_link

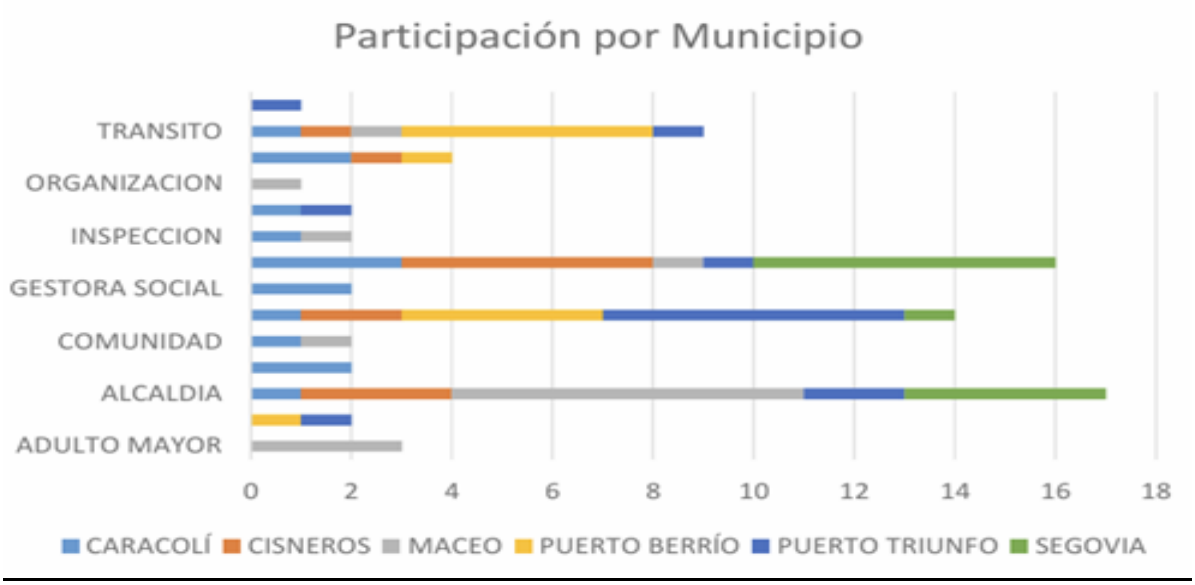
Informe y evidencias:

DETALLE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Informe ejecutivo	CUMPLE	69 páginas con una estructura organizada y coherente según lo solicitado. Presenta resumen, introducción, aspectos técnicos, convocatoria, resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. Se resalta que agregaron algunos elementos de participación ciudadana, como se les recomendó desde la ANSV, para poder ir definiendo actores interesados en crear los Comités de Participación. Un aspecto importante es el análisis de correlaciones que hacen con los datos suministrados por los participantes en aspectos como fortalecimiento de la gobernanza local y el empoderamiento ciudadano.
Bases de datos	CUMPLE	Se evidencia una base de datos de 77 registros organizada en orden alfabético en primer lugar por municipio así: Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia; seguidamente en orden alfabético por cada participante de cada organización. Se evidencia el tipo de actor por automóvil, motocicleta, bicicleta o si no tiene se idéntica como peatón. Esta información se puede verificar en las páginas 45 a la 48 del informe técnico y en el Drive de este producto.
Convocatoria	CUMPLE	Se observan seis oficios de convocatoria (1 por cada municipio) con la respectiva evidencia tanto en el informe ejecutivo de las páginas 55 a la 60, como en el Drive de este producto.

DETALLE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
		Por los datos verificados de una meta de 10 participantes en promedio por municipio para un total de 60, se concluye que la convocatoria fue efectiva al reportar más asistentes en cada uno de los municipios con un total de 77.
Listados de asistencia	CUMPLE	Se entregan las 6 asistencias de cada uno de los talleres más el consolidado final para un total en drive de 7 archivos en PDF legibles y verificables. También en el informe ejecutivo se evidencian entre las páginas 62 a 69.
Piezas gráficas	CUMPLE	Se evidencian en la página 14 del informe ejecutivo.
Registro fotográfico	CUMPLE	Se pueden ver en el informe ejecutivo en el Anexo B. de las páginas 49 a la 54, y se presentan 4 fotos por municipios para un total de 24 fotos. También las fotos originales se presentan en el Drive de este producto.

Estadísticas:

Gráfica de referencia tomada del informe de la CCMMNA para revisión, análisis y conceptualización:



De acuerdo a gráfica anterior, se puede observar la excelente participación de diferentes organizaciones sociales y autoridades locales en los 6 municipios, y al revisar las evidencias como listados de asistencia, bases de datos, evidencias fotográficas y algunas llamadas a las autoridades locales como Inspectores y Secretarías de Movilidad y Tránsito, se pudo establecer que los talleres fueron cumplidos a cabalidad y manifiestan que los sigan acompañando con los conocimientos de los profesionales desde la ANSV.

Con respecto al cumplimiento de las metas en el convenio:

META	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
Seis (6) talleres lúdicos veeduría	**6**	**100%**	CUMPLE
Un (1) taller lúdicos veeduría x municipio	**1 x municipio**	**100%**	CUMPLE
60 participantes totales	**77**	**128%**	CUMPLE
10 participantes en Caracolí	**15**	**150%**	CUMPLE
10 participantes en Cisneros	**12**	**120%**	CUMPLE
10 participantes en Maceo	**15**	**150%**	CUMPLE
10 participantes en Puerto Berrío	**11**	**110%**	CUMPLE
10 participantes en Puerto Triunfo	**13**	**130%**	CUMPLE
10 participantes en Segovia	**11**	**110%**	CUMPLE

Conclusiones de la revisión y concepto técnico:

- El taller tuvo como objetivos principales fortalecer la participación ciudadana y el control social en la gestión pública, promover la veeduría ciudadana como mecanismo de seguimiento y control a la gestión pública, y capacitar a los participantes en herramientas y técnicas para la participación ciudadana y la conformación de los Comités, al igual que el trabajo interinstitucional.

- Fortalecer la participación ciudadana es un compromiso que seguirá en los Comités Viales de cada administración municipal.

- Se reconoce la experiencia de los profesionales que organizaron y dirigieron los talleres para las organizaciones sociales con herramientas y técnicas para una mayor comprensión del mensaje a llevar en la prevención de los siniestros viales.

- Los resultados del taller fueron positivos, con una alta participación y compromiso de los asistentes. Se logró fortalecer la conciencia ciudadana sobre la importancia de la participación y el control social en materia de cultura vial.

- El taller de veeduría ciudadana y control social fue un éxito en términos de participación y resultados. Se logró fortalecer la conciencia ciudadana sobre la importancia de la participación y el control social en la gestión pública. Se recomienda que se realicen más talleres y capacitaciones en este tema.

Recomendaciones

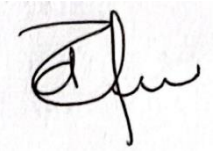
- Las organizaciones sociales deben conformar un Comité de Participación Ciudadana en temas de seguridad vial, que sea relevante para su trabajo y vida cotidiana y seguir el ABC de Participación de la ANSV y los diferentes materiales suministrados en su página.

- Se recomienda que se realicen más talleres y capacitaciones en Participación Ciudadana, con el fin de fortalecer los actores viales en las comunidades.

Concepto final: **APROBADO**

De acuerdo a lo establecido en el convenio y plan operativo, el producto del Compromiso 3, capacitaciones generales: "***Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios***", cumple con cada uno de los requisitos estipulados.

Atentamente,



Natalia Giraldo Giraldo
Profesional Contratista ANSV
Enlace Regional Antioquia
natalia.giraldo@ansv.gov.co
Cel. 3147473807

CONCEPTO TÉCNICO

Convenio No.	PA-217-2024
Aliado:	Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño - CCMMNA
Objeto:	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.
Desembolso No.	3
Compromiso 3.	**Capacitaciones Generales**
Producto a revisar:	**Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.**
Drive producto:	https://drive.google.com/drive/folders/1hYSVnOSUOPRaurQDhL7N66NREfddYXkJ?usp=drive_link

Informe y evidencias:

DETALLE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Informe ejecutivo	CUMPLE	169 páginas con una estructura organizada y coherente según lo solicitado. Presenta resumen, introducción, aspectos técnicos, convocatoria, resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. Para destacar, los datos analizados de los menores de edad y el tipo de actor vial que son en cada territorio. Esta es una información pertinente para tomar decisiones futuras en la malla vial y sistemas de movilidad de cada municipio para la prevención de siniestros viales.
Bases de datos	CUMPLE	Se evidencia una base de datos de 802 registros organizada en orden alfabético en primer lugar por municipio así: Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia; seguidamente se deja en bloque por cada una de la I.E. intervenidas y luego en orden alfabético por cada estudiante de cada institución. Se evidencia el tipo de actor por automóvil, motocicleta, bicicleta o si no tiene se idéntica como peatón. En esta misma base de datos en los demás libros se encuentran datos estadísticos con relación a las metas y gráficos comparativos de cumplimiento y porcentajes por cada municipio.
Convocatoria	CUMPLE	Se observan seis oficios de convocatoria (1 por cada municipio) con la respectiva evidencia del correo electrónico tanto en el informe ejecutivo como en el Drive de este producto.

DETALLE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
		Por los datos verificados de una meta de 50 participantes por I.E. para un total de 600, se concluye que la convocatoria fue efectiva y bastante exitosa al reportar más asistentes en cada uno de los municipios con un total de 801.
Listados de asistencia	CUMPLE	Se entregan las 12 asistencias de cada uno de las I.E. más el consolidado final para un total en drive de 13 archivos en PDF legibles y verificables.
Piezas gráficas	CUMPLE	Se evidencian en la página 16 del informe ejecutivo.
Registro fotográfico	CUMPLE	Se pueden ver en el informe ejecutivo en el Anexo B. de las páginas 85 a la 96, y se presentan 8 fotos por municipios para un total de 48 fotos. También las fotos originales se presentan en el Drive de este producto.

Estadísticas:

Tabla de referencia tomada del informe de la CCMMNA para revisión, análisis y conceptualización:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	META	REALIZADOS	CUMPLIMIENTO
CARACOLÍ	RODOLFO CEBALLOS	50	58	116%
	GABRIEL CORREA	50	56	112%
CISNEROS	CONCEPCIÓN RESTREPO	50	90	180%
	JESÚS MARÍA DUQUE	50	80	160%
MACEO	I.E FILIBERTO RESTREPO PRIMARIA	50	60	120%
	I.E FILIBERTO RESTREPO BACHILLERATO	50	72	144%
PUERTO BERRÍO	ALFONSO LÓPEZ	50	74	148%
	LA INMACULADA	50	52	104%
PUERTO TRIUNFO	RURAL DORADAL	50	70	140%
	PABLO VI	50	68	136%
SEGOVIA	LIBORIO BATALLER	50	66	132%
	GIMNASIO LA SALADA	50	55	110%
TOTALES	12 TALLERES	600	801	134%

De acuerdo a la tabla anterior, y verificando las evidencias como listados de asistencia, bases de datos, evidencias fotográficas y algunas llamadas a las autoridades locales como Inspectores y Secretarías de Movilidad y Tránsito; se pudo establecer que los talleres fueron cumplidos a cabalidad con un grado de satisfacción de los profesores, coordinadores y rectores de los colegios; asimismo la participación de los estudiantes fue muy positiva.

Con respecto al cumplimiento de las metas en el convenio:

META	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
Doce talleres (12) en I.E.	**12**	**100%**	CUMPLE
Dos Talleres (2) I.E. por municipio	**2 x municipio**	**100%**	CUMPLE
600 estudiantes de I.E.	**801**	**134%**	CUMPLE

Observación en territorio: durante algunas visitas a los seis (6) municipios, los comentarios han sido muy positivos y están motivados para que se pueda continuar esta articulación con la ANSV y mencionan algunas acciones que ellos mismos quieren emprender como:

- ✓ Seguir fortaleciendo la Escuela de Patrulleritos en Segovia e iniciar la conformación de Patrulleritos en Maceo, Puerto Berrío y Puerto triunfo. En el caso de Caracolí y Cisneros solo han mencionado un interés, pero no se han identificado niños para este proceso.

- ✓ Diseñar y ejecutar los Planes de Movilidad Escolar según las guías de la ANSV.

- ✓ Iniciar el Servicio Social de Estudiantado en temas de prevención para la seguridad vial y articularlo con los Comités Viales de cada municipio.

- ✓ Realización de juegos, carreras de observación, cine foro y otras actividades lúdicas, para seguir introyectando conocimientos en temas de seguridad, prevención y cultura vial.

- ✓ Acceder a herramientas innovadoras y/o tecnológicas, para que sean más atractivas para los niños, adolescente y jóvenes en campañas de prevención de la seguridad vial.

Percepción de las autoridades locales: A través de reuniones, llamadas, verificación de videos del Drive, información vista en redes sociales de las diferentes alcaldías y aliados del proyecto, se ha podido ver la ejecución de estas actividades, y han manifestado la gran calidad humana, pedagogía, empatía y experticia del equipo de profesionales que se encuentra permanente en territorio y los que realizaron las actividades en la I.E.

Recomienda que se pueda seguir con estas campañas, las cuales han sido muy positivas y sirven para seguir tomando conciencia desde los más pequeños y que puedan llevar estos mensajes a sus familias y hagan del municipio un lugar más seguro para todos los actores viales.

Reuniones con los profesionales de la CCMMNA:

- ✓ Antes: en diferentes reuniones con los profesionales de la Cámara antes de los talleres, se les dio recomendaciones y directrices para la intervención y también se les apoyo con llamadas a algunos funcionarios para que estuvieran con un alto compromiso para la generación y reservas de los espacios. Se aclararon puntos de la metodología y se mencionó que recordarán hablar sobre los materiales y cursos que se tienen desde la página de la ANSV.

- ✓ Durante: Se estuvo en constante comunicación con el Coordinador del Proyecto y profesionales que estaban en los Colegios, los cuales informaron que las actividades estaban en un ambiente normal y propositivo y no se generó ninguna situación negativa; por el contrario, para ellos fue todo un éxito y resaltan el compromiso de los directivos del las I.E. y de los Inspectores y Secretarios de la Alcaldías que los acompañaron en todas las actividades.

- ✓ Después: El Coordinador del proyecto me informó y suministró las evidencias como algunas fotos y listados de asistencia, y se comprometió a seleccionar con cada municipio algunos jóvenes que puedan participar en mesas de trabajo y asistir al Encuentro Subregional.

Conclusiones de la revisión y concepto técnico:

- La seguridad vial es un tema de gran importancia en la sociedad actual, especialmente en el ámbito escolar. Es por esto que se han realizado una serie de talleres en 12 I.E. con el objetivo de promover la conciencia y la educación en materia de seguridad vial.

- Educar a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad vial debe ser un tema constante y con un seguimiento que se evidencie y se logre disminuir las cifras de siniestros viales en cada municipio.

- Los talleres de seguridad vial en colegios fueron un éxito en términos de educación y conciencia. Los resultados muestran que los estudiantes están más conscientes y comprensivos de la importancia de la seguridad vial, y están dispuestos a compartir su conocimiento con sus familias y comunidades.

- Los talleres se llevaron a cabo en 12 I.E. de la región del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, con la participación de un total de 801 estudiantes. Los talleres fueron impartidos por profesionales con experiencia en pedagogía y seguridad vial y consistieron en una combinación de presentaciones, discusiones en grupo y actividades prácticas como la realización de un cuento.

- Los resultados de los talleres fueron muy positivos. Los estudiantes mostraron un alto nivel de interés y participación en las actividades, y demostraron una mayor conciencia y comprensión de la importancia de la seguridad vial.

- Algunos datos y comentarios de los estudiantes: algunos manifestaron que habían aprendido algo nuevo sobre la seguridad vial, otros indicaron que estaban más conscientes de los riesgos y peligros asociados con la falta de seguridad vial y algunos más estaban dispuestos a compartir su conocimiento con sus familias y comunidades.

Recomendaciones

- Se recomienda que se continúen realizando talleres de seguridad vial en colegios, y que se amplíen a más instituciones educativas. También se recomienda que se establezcan alianzas con organizaciones y entidades que trabajen en la promoción de la seguridad vial en cada municipio como Concesiones, Universidades, Empresas Anclas, entre otros.

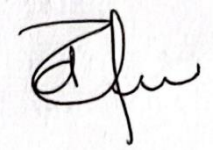
- Promover la conciencia sobre los riesgos y peligros asociados con la falta de seguridad vial.

- Proporcionar herramientas y recursos para que los estudiantes puedan compartir su conocimiento con sus familias y comunidades.

Concepto final: **APROBADO**

De acuerdo a lo establecido en el convenio y plan operativo, el producto del Compromiso 3, capacitaciones generales: "***Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas***", cumple con cada uno de los requisitos estipulados.

Atentamente,



Natalia Giraldo Giraldo
Profesional Contratista ANSV
Enlace Regional Antioquia
natalia.giraldo@ansv.gov.co
Cel. 3147473807

Outlook

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÒN PRODUCTOS 3 Y 4 - CONVENIO PA-217-2024.

Desde Sergio Andres Fontanilla Collante <sergio.fontanilla@ansv.gov.co>
Fecha Jue 5/12/2024 9:14
Para Maderley Perez Penagos <Maderley.perez@ansv.gov.co>
CC Cesar Mauricio Salcedo Colorado <Cesar.salcedo@ansv.gov.co>

6 archivos adjuntos (7 MB)
INFORME DE SUPERVISIÒN PRODUCTOS 3 Y 4 – CONVENIO PA-217-2024. ok.pdf; FORMATO ACTA mesa tecnica puerto berrio OK.pdf; FORMATO ACTA 13092024 mesa tecnica CISNEROS OK.pdf; FORMATO ACTA 13092024 mesa tecnica puerto triunfo.pdf; ACTA 13092024 mesa tecnica segovia.pdf; FORMATO ACTA MESA TECNICA MACEO.pdf;

Buenos días Doctora Maderley.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el informe de supervisión correspondiente a los productos 3 y 4 del convenio PA-217-2024, que incluye las tres actividades asignada, para su respectiva revisión.

Adicionalmente, anexo las actas correspondientes a las mesas interinstitucionales realizadas en el marco del convenio.

Quedo atento a cualquier observación o comentario que pueda surgir al respecto.

Feliz día.

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS:

3	CAPACITACIONES GENERALES	DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL (1 PRESENCIAL Y 1 VIRTUAL)
		TALLER LÚDICO EN SEÑALES DE TRÁNSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
		TALLER LÚDICO EN VEEDURÍA CIUDADANA PARA JAC Y ORGANIZACIONES SOCIALES
		ASESORÍA PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
4	JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES
		PACTO POR LA VIDA

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Sergio Andres Fontanilla Collante
Contratista
Direccion de Coordinacion Interinstitucional
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este

mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

FECHA INFORME: 06 de diciembre de 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Convenio **No. 217 – 2024,** por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades de la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) dentro del período respectivo y se soporta el desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONVENO	**217 DE 2024**
OBJETO	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquía.
CONTRATISTA	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA NIT. No. 800.029.972-2
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maderley Pérez Penagos / Asesora 1020 – Grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	03 de abril de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS **($3.262.348.889)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	**$3.262.348.889** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	Otrosí Modificatorio Aclaratorio # 1 Fecha: 04 de septiembre de 2024. Aprobado en Secop II Fecha: 09 de septiembre de 2024 El otrosí clarifica aspectos jurídicos y técnicos y efectúa modificaciones la estructura del convenio PA- 217 de 2024 con el fin de lograr su mejor entendimiento e interpretación, así como univocidad en su estructura prestacional y obligacional.
FORMA DE DESEMBOLSO	**PRIMER DESEMBOLSO:** Por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($652.469.778.oo) correspondiente al desarrollo de las actividades de la fase preoperativa y entrega de los documentos • Metodología de Enseñanza • Material Pedagógico • Plan Operativo • Personal Seleccionado • Trámites Recibidos y aprobados a satisfacción por la supervisión. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Por valor de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($1.088.108.000) correspondiente a las actividades planteadas en los Compromisos 1 y 2 incluidos los costos de personal y administrativos asociados. **Compromiso 1**: Sensibilización información y comunicación en los seis municipios. • Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio. • Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país. **Compromiso 2:** Feria de la seguridad

- Seis (6) Ferias de la seguridad vial que involucren actividades lúdicas, participativas y educativas para 600 actores viales.

Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos.

TERCER DESEMBOLSO: Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($824.880.000)** correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 3 y 4 incluidos los costos de personal asociados.

Compromiso 3: Capacitaciones Generales.

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).
- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.
- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios
- Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas.

Compromiso 4: Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.
- Creación de un (1) pacto por la vida

Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos

	CUARTO DESEMBOLSO: Por valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE **($512.973.725**) correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 5 y 6 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 5:** Encuentro Municipal y Encuentro Subregional • Seis (6) encuentros municipales por el respeto de todos y todas en la vía con una intensidad de 8 horas cada uno. • Un (1) encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social. **Compromiso 6:** Cierre General. • Seis (6) eventos de cierre y socialización de resultados en los seis (6) municipios. • Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos **QUINTO DESEMBOLSO:** Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 7:** Transversales. • Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	78,6%
No. INFORME	3 de 5
PERIODO DEL INFORME	Desde el **01** del mes de **septiembre** de 2024 hasta el **30** del mes de **noviembre** de 2024

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO**: 2022 – 2023
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN** __X___

 FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Fortalecimiento Técnico

Nombre del Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión e implementación de la Política Pública de Seguridad Vial Nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 3.262.348.889**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No aplica
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 2.565.457.778
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 1.088.108.000
Valor del Presente Pago	**$ 824.880.000**
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$ 696.891.111
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	78,6%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
Compromiso 3: **Capacitaciones Generales**. ▪ Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior -	En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, la supervisión indica que la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA), **el 02 de noviembre de 2024,** mediante correo electrónico entregó las evidencias del cumplimiento de los compromisos 3 y	https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTIC%5F2024%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FJUR%C3%8DDICA%20%28Consultor%	X		

RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas). ▪ Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas. ▪ Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios. **Compromiso 4:** **Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.** ▪ Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas. ▪ Creación de un (1) pacto por la vida.	4, las cuales corresponden a las capacitaciones generales y a las Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial. **Por el volumen de la información, se hizo necesario que la Cámara de Comercio enviara seis (6) correos individuales a la supervisión con el reporte de la información, separada por carpetas y compartidas en Google Drive.** En ese orden, el equipo de apoyo a la supervisión revisó detalladamente los informes, anexos y evidencias gráficas entregados como soportes del cumplimiento de los compromisos, encontrándolos a satisfacción una vez fueron comparados con los medios de verificación descritos en el Plan operativo aprobado por esta supervisión al inicio de la ejecución del convenio. Asimismo, el equipo de profesionales en el territorio (Antioquia) dio cuenta de la realización de estas actividades, toda vez que en el ejercicio de apoyo a la supervisión y acompañamiento a las actividades propuestas, rindieron informes de las actividades indicando en estos que se adelantaron a cabalidad.	C3%ADas%2C%20Convenios%20y%20Contratos%29%2FConvenios%2FConvenio%20CCMMNA%5F2024%2F3%2E%20SUPERVISI%C3%93N%2F3%2E%20DESEMBOLSOS%2FDESEMBOLSO%203%2F1%2E%20Soportes%2FCOMPROMISO%203&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D&view=0 https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTIC%5F2024%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FJUR%C3%8DDICA%20%28Consultor%C3%ADas%2C%20Convenios%20y%20Contratos%29%2FConvenios%2FConvenio%20CCMMNA%5F2024%2F3%2E%20SUPERVISI%C3%93N%2F3%2E%20DESEMBOLSOS%2FDESEMBOLSO%204%2F1%2E%20Soportes%2FCOMPROMISO%204&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D&view=0			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin observaciones o recomendaciones a la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño sobre el cumplimiento de los compromisos 3 y 4, objeto de este tercer desembolso.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si _X__ No ___** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se presenta certificación firmada por el Sr. Carlos Mario Zapata Villa – Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en la que indica que la Cámara ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo de ejecución aquí reportado.

***7.* ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

No aplica

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, y con base en lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024, (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), es deber de la supervisión verificar que se cumpla a satisfacción el objeto del convenio. Por tal motivo, el equipo de apoyo a la supervisión, a través de los profesionales vinculados a la línea de regionalización y que fungen como enlaces territoriales en el Departamento de Antioquia, comprobaron que efectivamente las actividades propuestas para los compromisos 3 y 4 se realizaron a cabalidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en la fase preoperativa del convenio y en los seis municipios.

Cuenta de ello, se tiene que los profesionales contratistas Natalia Giraldo Giraldo y Sergio Andrés Fontanilla Collante acompañaron como veedores de la supervisión la realización de las **Capacitaciones Generales** y las **Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial** en los (6) municipios. Como evidencia del acompañamiento, se tienen los informes de visita y acompañamiento.

Con base en lo anterior, y en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, se aprueban y reciben a satisfacción las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las actividades de los compromisos 3 y 4, autorizando el trámite para el desembolso correspondiente, según otrosí modificatorio:

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

TERCER DESEMBOLSO: Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($824.880.000)** correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 3 y 4 incluidos los costos de personal asociados.

Compromiso 3: Capacitaciones Generales.

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).
- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.
- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios
- Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas.

Compromiso 4: Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.

- Creación de un (1) pacto por la vida

A continuación, relaciono la factura presentada por la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que soporta el cobro de los compromisos, así:

Número de factura	Fecha de Expedición	Valor
JSP7274	06 - diciembre / 2024	$824.880.000

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección General - ANSV
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Maderley Pérez Penagos
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesora – Grado 16 / Cod. 1020

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.6	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Maceo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 18 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Maceo – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Maceo. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

El ingeniero Sergio mencionó que la ANSV se está acercando a los municipios participantes en el convenio para identificar las problemáticas locales en materia de seguridad vial, además de ofrecer la oferta interinstitucional de la Agencia.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio. No obstante, este desarrollo también puede conllevar un desafío social y de salud pública relacionado con los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas al acatamiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la invitación de la Agencia es continuar con las capacitaciones, mantener los programas vigentes y reforzar los controles necesarios.

La ANSV ha enfocado sus esfuerzos en la prevención de siniestros a través de la capacitación y sensibilización. Este programa, adelantado en convenio con la Cámara de Comercio, es un esfuerzo por abordar los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados.

La principal problemática que se manifestó fue la ausencia de señalización en el municipio, lo cual es crucial para la seguridad vial. Además, se señaló la necesidad de contar con estudios de Tránsito y Movilidad, seguridad vial, técnicos para la instalación de señalización, ambientales y sociales para poder realizar la correcta instalación de señalización.

Asimismo, se identificó la falta de zonas de parqueo, lo que también representa un reto para la correcta gestión de los espacios viales y podría requerir inversión.

El ingeniero Fontanilla manifestó interés en conocer el estado actual del municipio en cuanto a la seguridad vial: si cuentan con un PLSV, si el CLSV está activo, y hasta qué punto la ciudadanía está involucrada en las estrategias de seguridad vial.

Se informó que el municipio no cuenta con un PLSV, pero que el CLSV ha sido activado con el acompañamiento de Natalia Giraldo, y ya se ha emitido el decreto correspondiente.

Se hizo una invitación a continuar aprovechando el acompañamiento de la Dra. Natalia Giraldo para acompañar los procesos y a mantener activos los comités locales de seguridad vial. Se destacó que este es un compromiso de todos los actores municipales, ya que la problemática de la seguridad vial es un tema que involucra a todas las secretarías municipales.

Adicionalmente, Maceo al ser uno de los municipios involucrados en el desarrollo vial de las vías 4G, recibió recomendaciones especiales por parte del Ing. Fontanilla. Se sugirió que el municipio trabaje en conjunto con las concesiones viales, integrándose en actividades de capacitación y sensibilización. En el próximo encuentro municipal, sería conveniente que las concesiones estén presentes, ya que han manifestado su interés en involucrarse.

Se mencionó que ya se han realizado actividades conjuntas con Autopistas del Río Magdalena en San José.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.

- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando apoyo y acompañamiento para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la inspectora urbana y rural del municipio de Maceo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:

Anexos

Registro fotográfico.





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 4	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Berrio – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 17 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Berrio – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Berrio.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio de Puerto Berrío. Sin embargo, este desarrollo también puede representar un desafío social y de salud pública debido al aumento de los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas ante el cumplimiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) hace un llamado a continuar con las capacitaciones, mantener los programas actuales y reforzar los controles necesarios.
La ANSV ha centrado sus esfuerzos en la prevención de siniestros mediante actividades de capacitación y sensibilización. Este programa, implementado en convenio con la Cámara de Comercio, busca reducir los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados, incluyendo Puerto Berrío.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

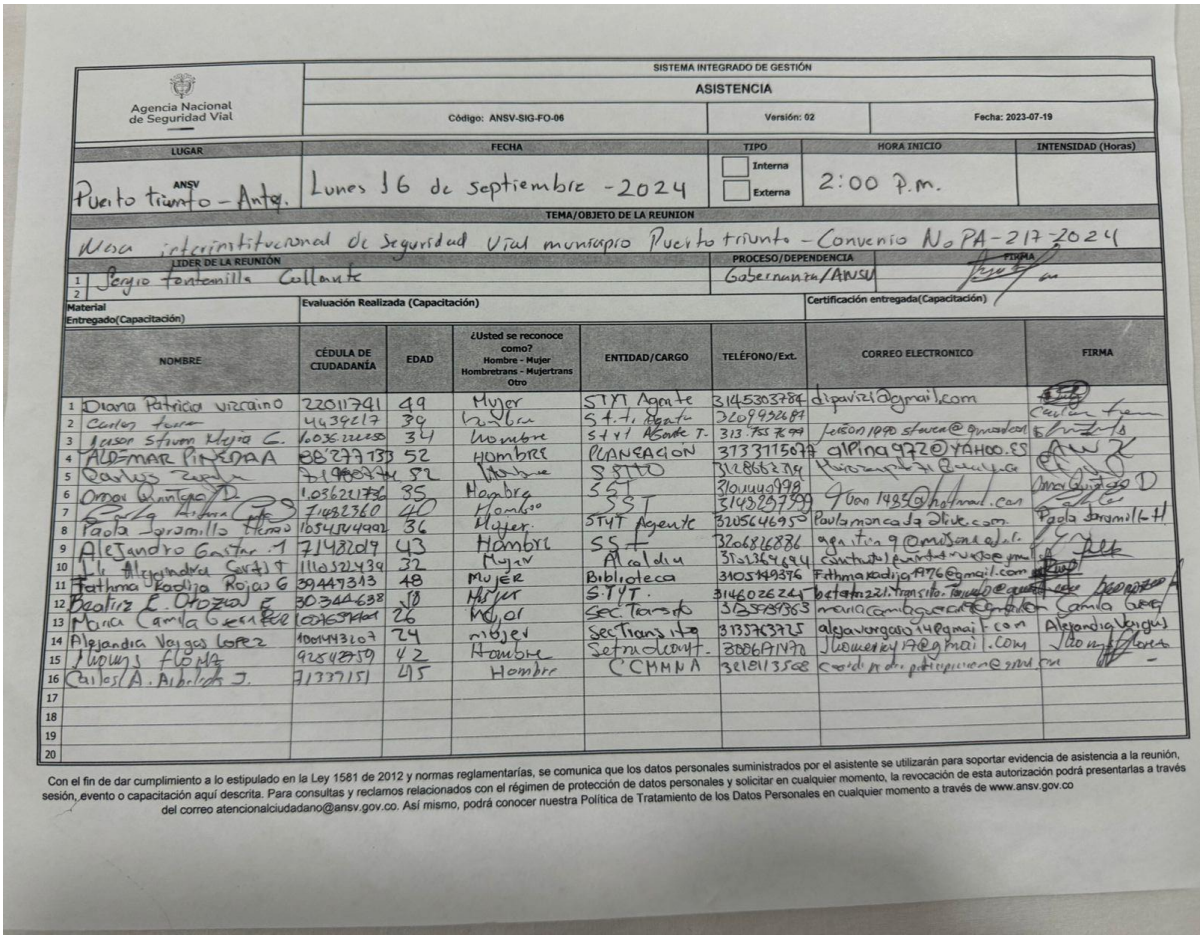
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Berrio.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


005



CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.2	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 13 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Segovia – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Segovia.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
Se destacó la estrategia de la Secretaría de Movilidad de Segovia por la implementación de los "Patrulleritos", una iniciativa que contribuye a la formación de personas solidarias, participativas, comprometidas y respetuosas de las normas de tránsito.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado

acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades.
se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
En el caso particular de Segovia, se explicó que este municipio ha sido priorizado debido a la Ley Julián Esteban 2251, la cual establece la obligatoriedad de que todos los municipios cuenten con Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) actualizados. Esta normativa surge a raíz de un trágico accidente en el que falleció Julián Esteban, un niño cuyo caso impulsó la necesidad de reforzar la seguridad vial en el país. El objetivo de la ley es garantizar que 156 municipios, a través de sus alcaldías y gobernaciones, implementen estrategias y acciones claras en sus PLSV, con el fin de prevenir accidentes y proteger la vida de los ciudadanos.
En cuanto a los avances en infraestructura en Segovia, se resaltó la necesidad de contar con PLSV efectivos, dada la inminente llegada de las vías 4G, que transformarán el panorama vial del municipio. La Secretaría de Movilidad expresó su preocupación respecto a la vía 4G, que aún no ha sido oficialmente entregada. Esta vía, que será la principal para el transporte hacia la costa, podría incrementar significativamente el riesgo de accidentes. En particular, se señaló que la señalización en el cruce hacia Remedios es confusa para quienes no están familiarizados con ella, lo que podría empeorar una vez que la vía sea inaugurada.
Dado que esta vía será crucial para el transporte de mercancías hacia la costa, es fundamental que las mesas técnicas y las estrategias desarrolladas se enfoquen en proteger la vida de los ciudadanos.

Además, informó que el lunes 9 de septiembre de 2024 se completó, en colaboración con el Banco de Proyectos, la elaboración del proyecto que forma parte del Plan de Desarrollo y tiene como línea estratégica el Mejoramiento de la Seguridad Vial en el municipio de Segovia, con el objetivo de reducir los altos índices de accidentalidad en el municipio.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que cuenta con un Plan Local de Seguridad Vial correspondiente al año 2023 y se comprometieron a enviarlo para que pueda ser revisado por mi parte, utilizando la herramienta de revisión que se ha venido implementando. Adicionalmente, se les ofreció la opción de crear un Grupo de Participación Ciudadana (GPC). Se reiteró la importancia de su conformación, destacando que estos grupos se han implementado en diversos municipios y alcaldías del país con el objetivo de fomentar un mayor compromiso de la comunidad en la ejecución de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). Estos grupos permiten involucrar a la ciudadanía de manera activa en las estrategias de seguridad vial,

contribuyendo al éxito de las acciones implementadas. En este sentido, se extendió una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, donde se explicará detalladamente a la secretaria de movilidad el rol y funcionamiento de los GPC.

Se destacó que la responsabilidad de la seguridad vial no recae únicamente sobre las secretarías de Movilidad, sino que requiere la colaboración de todas las secretarías. Este enfoque integral busca generar sinergias que permitan una mayor efectividad en la implementación de las políticas de seguridad vial, reconociendo que es un tema que afecta a todos los sectores de la administración pública.

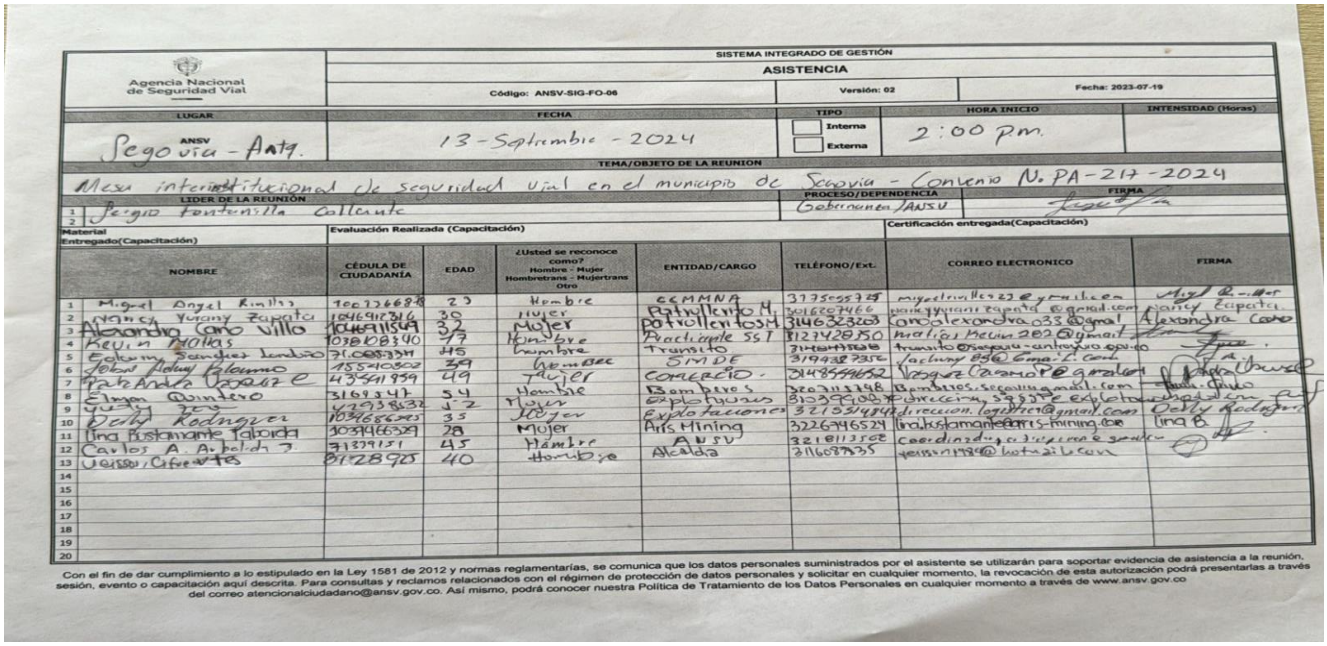
Se informó que el municipio de Segovia cuenta con un Consejo de Participación Ciudadana activo, liderado por la promotora social y establecido mediante un acuerdo en el que participan la mayoría de las entidades y sectores del municipio. Dado que Segovia ya cuenta con un Comité Local de Seguridad Vial (CLSV), se sugirió dirigir los esfuerzos del Consejo hacia temas específicos de seguridad vial. Además, se aclaró que las secretarías municipales no pueden participar en el GPC, ya que estas entidades forman parte del CLSV, lo que asegura una adecuada separación de funciones y una mayor eficiencia en la implementación de las estrategias de seguridad vial.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Segovia.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Segovia - Ant.	13-Septiembre-2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 pm.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia - Convenio N. PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontenilla Collante	Gobernanza ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Miguel Angel Rinllas	1002726688	23	Hombre	CGMMNA	3775055715	migestionvallesz@yahoo.com	
2	Nancy Yurany Zapata	1046912316	30	Mujer	Patrullero M.	3016207466	nancyyurany.zapata@gmail.com	Nancy Zapata
3	Alexandra Cano Villa	1036911549	32	Mujer	Patrullero SST	3146328203	canoalexandra.032@gmail.com	Alexandra Cano
4	Kevin Mollas	1038108340	27	Hombre	Practicante SST	3127428750	mollas.kevin.202@gmail.com	
5	Eglenny Sanchez Lenbro	71.088.334	45	hombre	Transito	3104887386	transito@segovia-antioquia.gov.co	
6	Jesus Adrey Palomino	1554140502	39	Hombre	SIMDE	3194887386	jadrey896@gmail.com	
7	Paola Andrea Vasquez	43541939	49	Mujer	COMERCIO.	3148546652	Vasquezcarmona@gmail.com	
8	Elmer Quintero	3169344	34	Hombre	Bomberos explotivos	3203112798	Bomberos.segovia@gmail.com	
9	Yuly Rey	1037693832	32	Mujer	Explotivos	3135349448	direccion.logistica@gmail.com	Yuly Rey
10	Deby Rodriguez	1037686203	35	Mujer	Explotivos	3226946524	trabajosamantarris-mining.com	Deby Rodriguez
11	Ing Bustamante Taborda	1035946329	28	Mujer	Aris Mining	3218113508	Coordinadora.higiene@gmail.com	Ing B.
12	Carlos A. Arboleda J.	71379151	45	Hombre	ANSV	3116087335		
13	Yeisson Cifuentes	98128925	40	Hombre	Alcaldía		yeisson1980@hotmail.com	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


SECRETARIO


PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
FELIPE CHAVERRA
FORJAR
2024

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 1	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Cisneros – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 12 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Cisneros – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Cisneros. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia de la proyección de Cisneros como uno de los municipios clave en el futuro desarrollo de infraestructura vial con la llegada de las vías 5G. No obstante, se expresó preocupación por la falta de claridad en la señalización actual, especialmente en el cruce hacia municipios vecinos,

lo que incrementa el riesgo de accidentes. La infraestructura vial está sujeta a ser modernizada con estas nuevas vías, las cuales conectarán con rutas estratégicas hacia la costa.

Se recomendó a la secretaria que, ante la llegada de las vías 5G, elaboren un Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) o, en caso de ya contar con uno, lo actualicen. Además, les ofrecí mi apoyo para acompañar el proceso y realizar la revisión del plan, asegurando que esté alineado con los nuevos requerimientos y necesidades.

Además, se mencionó que la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio será crucial para que el Plan Local de Seguridad Vial sea adaptado a los nuevos requerimientos que surjan a partir de dicha actualización.

El ingeniero Sergio Fontanilla subrayó que las obligaciones de los CLSV se centran en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Locales de Seguridad Vial, así como en la articulación de estos con las estrategias nacionales. Algunos de los lineamientos específicos para los CLSV en Cisneros incluyen:

- Garantizar que las acciones del plan estén alineadas con las normativas vigentes.
- Promover la creación de mesas técnicas de trabajo que involucren a la comunidad y las autoridades en la toma de decisiones.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua de las estrategias para ajustar las intervenciones según las necesidades detectadas.

Se presentaron los tres pilares fundamentales de las estrategias de seguridad vial en el municipio:

1. Mecanismos de Intervención y Acción

Se discutió la importancia de desarrollar mecanismos efectivos para la gestión de la seguridad vial, que incluyan la creación de protocolos de respuesta rápida ante incidentes y una mejor coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales. Se mencionó que las nuevas vías 5G exigirán mayores esfuerzos de control y monitoreo.

2. Rendición de cuentas (Red de Veedurías)

La creación de una red de veedurías ciudadanas fue identificada como un mecanismo esencial para asegurar la transparencia y eficacia en la implementación de los PLSV. A través de estas veedurías, los ciudadanos podrán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las estrategias de seguridad vial. La red también estará conectada con la rendición de cuentas de las acciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y el inspector de tránsito.

3. Sensibilización y Educación Vial

Se enfatizó la necesidad de realizar talleres, capacitaciones y jornadas de sensibilización que involucren a la comunidad educativa, transportadores y otros actores locales. Se propuso llevar a cabo actividades lúdicas en colegios y eventos comunitarios, centradas en el respeto de las normas de tránsito y la prevención de accidentes.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.
- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando recursos y apoyo para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

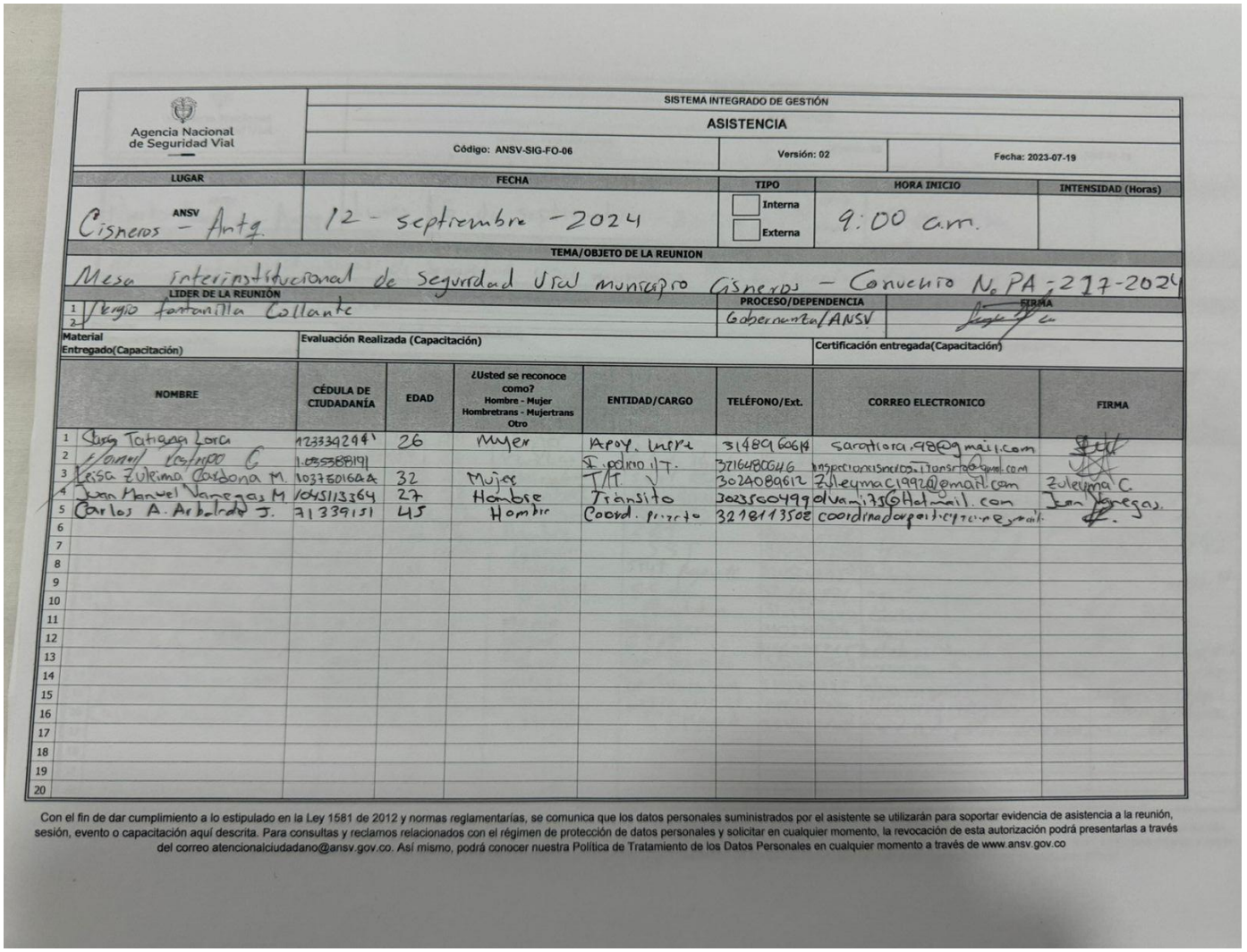
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Cisneros.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
Cisneros ANSV - Antq.	12 - septiembre - 2024	☐ Interna ☐ Externa	9:00 a.m.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa Interinstitucional de Seguridad Vial municipio Cisneros - Concurso No PA-217-2024

	LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sergio Tartanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2			

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sara Tatiana Lora	1233392941	26	Mujer	Apoy. Insp.	3148960614	saratlora.98@gmail.com	
2	Manuel Restrepo C.	1.035588191			Apoyo I.T.	3216480646	inspeccionsocios.transito@gmail.com	
3	Leisa Zuleima Cardona M.	1037501624	32	Mujer	T/T	3024089612	Zuleyma.c1992@gmail.com	Zuleyma C.
4	Juan Manuel Vanegas M.	1045113364	27	Hombre	Tránsito	3023500499	olvan.1756@Hotmail.com	Juan Vanegas.
5	Carlos A. Arboleda J.	71339151	45	Hombre	Coord. Puerto	3218113502	coordinadorpuertoseco@gmail.	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 3	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Triunfo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 16 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Triunfo– Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Triunfo.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

El ingeniero Fontanilla destacó la preocupación por el aumento en los índices de accidentalidad en el municipio de Puerto Triunfo, subrayando que, aunque a veces no se dimensiona correctamente, la estadística por cada 100 habitantes es alarmante.

Se expuso que la señalización, tanto horizontal como vertical, es un tema preocupante en el municipio debido a los limitados recursos en los municipios de categoría sexta. Las señales horizontales han sido colocadas con la ayuda de comerciantes locales, pero aún se requiere mayor intervención.

La Secretaría de Movilidad informó que el PLSV aún está en proceso de actualización, algo que no se ha hecho desde hace tiempo. Además, se resaltó la importancia de alinear el PLSV con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).

Además, ha solicitado amablemente el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) actualizado para su revisión antes de proceder con su adopción. Durante este proceso, el ingeniero evaluará el documento y, de ser necesario, hará sugerencias de mejora. Esta revisión se llevará a cabo desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), utilizando la metodología establecida por la Agencia para tales fines.

Cabe destacar que Natalia Giraldo ha estado brindando acompañamiento continuo en este tema.

Seguidamente se mencionó que la feria de Seguridad Vial llevada a cabo en el corregimiento de Doradal fue un éxito, con más de 100 personas involucradas. Las actividades lúdicas generaron gran euforia y aceptación entre la comunidad.

Otro de los temas tratado fue la vía Doradal, ya que esta enfrenta problemas de alta accidentalidad, especialmente por el comportamiento de motociclistas y peatones, así como por las condiciones del terreno. Las autoridades locales han expresado su preocupación y han solicitado mejoras en la infraestructura a la concesionaria.

Aunque las vías cuentan con señalización, la alta accidentalidad se debe al mal comportamiento de los peatones y motociclistas. La Secretaría solicitó herramientas como alcoholímetros y capacitaciones para mejorar la situación.

La secretaria de movilidad informó que se está trabajando en la implementación del programa Patrulleritos, una iniciativa educativa y de sensibilización que tiene como objetivo involucrar a las instituciones educativas y a los estudiantes en el rol de "patrulleros viales", con el fin de fomentar la cultura de la seguridad vial desde una edad temprana. A través de este programa, niños y jóvenes reciben capacitaciones enfocadas en las normas de tránsito, la responsabilidad vial y la importancia de respetar las señales y mantener comportamientos adecuados en las vías. Esta formación busca crear conciencia en los futuros actores viales, promoviendo prácticas seguras y responsables dentro de sus comunidades.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

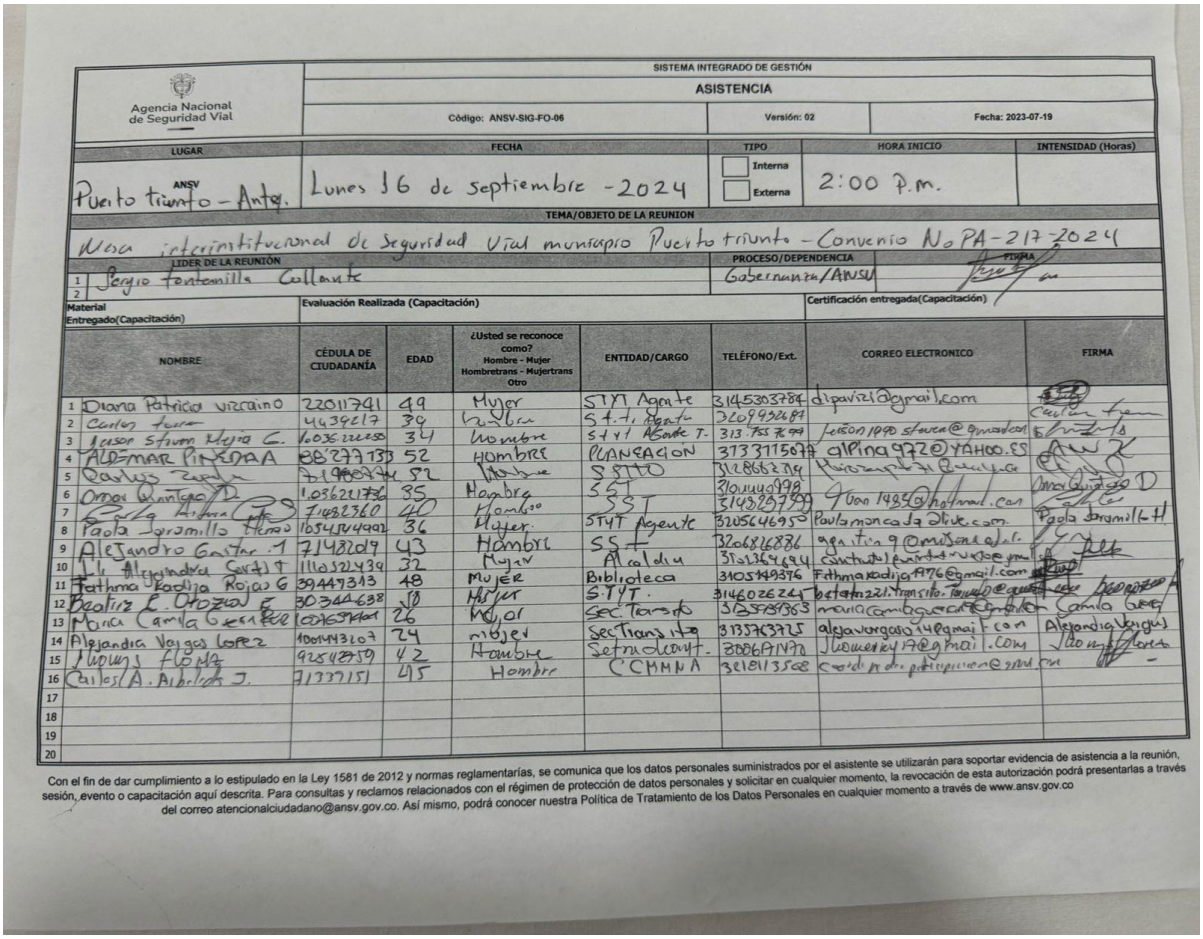
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Triunfo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





PRODUCTOS 3 Y 4 – CONVENIO PA-217-2024.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene como propósito presentar la supervisión de las actividades desarrolladas en el marco del tercer desembolso del convenio PA-217-2024, cuyo objetivo es fortalecer la seguridad vial y la convivencia ciudadana en los seis municipios beneficiarios: Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia. Este informe se enfocó en el cumplimiento de los productos 3 y 4 del convenio, abarcando tres componentes fundamentales:

1. **Asesorías en Planes Integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana:** Seis asesorías orientadas a capacitar y acompañar a los actores locales en la identificación de riesgos viales, la formulación de estrategias específicas y la estructuración de planes integrales ajustados a las realidades de cada municipio.
2. **Mesas de trabajo interinstitucionales:** Seis encuentros organizados como espacios de diálogo y colaboración entre instituciones, comunidades y actores claves, destinados a diagnosticar problemas locales, proponer soluciones conjuntas y consolidar compromisos.
3. **Creación del "Pacto por la Vida":** Una iniciativa simbólica y pedagógica que incluyó la creación de un mural conmemorativo en Puerto Berrío y la firma de pergaminos en los demás municipios, promoviendo la corresponsabilidad vial y la protección de la vida en las vías.

La supervisión de estas actividades tuvo como finalidad validar su ejecución, calidad y pertinencia, cotejando los entregables presentados con las evidencias recopiladas y los lineamientos establecidos en el Plan Operativo aprobado. Asimismo, se buscó identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar, con el objetivo de garantizar que estas iniciativas tengan un impacto positivo y sostenible en los territorios intervenidos.

2. Metodología

Para garantizar un seguimiento exhaustivo y preciso de las actividades desarrolladas en el marco del tercer desembolso del convenio PA-217-2024, la supervisión se llevó a cabo mediante una combinación de estrategias documentales, analíticas y presenciales. Estas incluyen:

1. **Revisión documental:**

Análisis de los correos electrónicos relacionados con la ejecución de las actividades, para validar la comunicación, coordinación y convocatoria realizadas.

2. **Cotejo de evidencias:**

Verificación de documentos alojados en el Google Drive compartido, incluyendo actas de reuniones, registros fotográficos, listas de asistencia y otros soportes que reflejen la implementación de las acciones.

3. **Comparación con el Plan Operativo:**

Evaluación de los entregables reportados en comparación con los objetivos y resultados esperados establecidos en el Plan Operativo aprobado, para determinar el nivel de cumplimiento.

4. **Análisis de la participación:**

Evaluación de la representación y el compromiso de los actores clave en cada municipio, garantizando que se alcanzaran las metas específicas de involucramiento comunitario e institucional.

5. **Supervisión presencial:**

Monitoreo directo de las actividades desarrolladas, observando su implementación en tiempo real para validar la calidad de estas, la participación efectiva de los asistentes y la alineación con los propósitos del convenio.

Esta metodología integral permitió obtener una visión completa del avance y cumplimiento de las actividades, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución del convenio.

1. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN.

ASESORÍAS EN PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

En el marco del convenio PA-217-2024, se realizaron seis (6) asesorías en los municipios priorizados, enfocadas en la formulación e implementación de los Planes Integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana (PISCC). Estas asesorías tuvieron como objetivo dotar a los actores locales de herramientas y conocimientos técnicos para abordar los retos de la seguridad vial de manera integral y sostenible.

1. Contexto y Objetivo de las Asesorías

El propósito de las asesorías fue capacitar a los participantes en la identificación de problemáticas viales críticas y en la formulación de estrategias concretas para fortalecer la seguridad vial y la convivencia ciudadana. Estas sesiones también se orientaron a fomentar el trabajo interinstitucional y comunitario en cada municipio, adaptando los lineamientos nacionales a las realidades locales.

2. Metodología de las Asesorías

Cada sesión tuvo una duración de tres (3) horas y se estructuró en los siguientes momentos clave:

1. **Conocimiento del marco normativo:** Presentación de políticas y leyes relacionadas con la seguridad vial, como la Ley 769 de 2002 y el Plan Nacional de Seguridad Vial.
2. **Diagnóstico participativo:** Recolección y análisis de datos sobre siniestros viales, identificación de zonas críticas y factores de riesgo.

3. **Formulación estratégica:** Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, acompañadas de indicadores de seguimiento.
4. **Planeación operativa:** Propuesta de fuentes de financiación y recursos para la implementación de los planes.

3. Resultados Generales por Municipio

Caracolí

- **Participación:** 21 asistentes, incluyendo representantes de la Alcaldía, planeación y la comunidad.
- **Hallazgos:**
 - Deficiencias en la infraestructura vial y señalización.
 - Alta incidencia de siniestros en zonas rurales.
- **Propuestas:**
 - Mejorar la señalización vial.
 - Capacitar a los habitantes sobre normas básicas de tránsito.

Cisneros

- **Participación:** 11 asistentes, destacándose el Gremio de Transporte y la Alcaldía.
- **Hallazgos:**
 - Falta de educación vial en conductores y peatones.
- **Propuestas:**
 - Implementación de campañas educativas.
 - Refuerzo de controles de velocidad y uso de elementos de seguridad.

Maceo

- **Participación:** 15 asistentes, con alta representación del Concejo Municipal y Policía.
- **Hallazgos:**
 - Puntos críticos de siniestralidad en vías principales.
- **Propuestas:**
 - Rehabilitación de infraestructura vial.
 - Operativos de control en puntos estratégicos.

Puerto Berrío

- **Participación:** 8 asistentes, con predominancia del sector Tránsito.
- **Hallazgos:**
 - Infracciones frecuentes en zonas comerciales.
- **Propuestas:**
 - Aumentar los operativos de control en horarios clave.
 - Sensibilizar a los comerciantes sobre el manejo del espacio público.

Puerto Triunfo

- **Participación:** 10 asistentes, liderados por el Gremio de Transporte.
- **Hallazgos:**
 - Problemas relacionados con el transporte informal.
- **Propuestas:**
 - Establecer rutas seguras.
 - Formalizar acuerdos con transportistas para mejorar las condiciones de operación.

Segovia

- **Participación:** 28 asistentes, con alta representación de la comunidad y Espacio Público.
- **Hallazgos:**
 - Baja cultura de seguridad vial, especialmente entre peatones y motociclistas.
- **Propuestas:**
 - Incluir talleres de educación vial en escuelas.
 - Mejorar las condiciones de las vías peatonales.

4. Verificación de Evidencias

Para validar la ejecución de estas asesorías, se revisaron las siguientes evidencias:

- **Actas de asistencia:** Firmas de los participantes y categorización por sector.
- **Fotografías:** Imágenes que documentan las actividades y la participación de los asistentes.
- **Oficios Convocatoria:** Convocatoria realización en la construcción de análisis de riesgos en seguridad vial y construcción de hojas de ruta para la prevención del riesgo vial.
- **Actas de la reunión:** se anexan actas de las mesas interinstitucionales de cada municipio.

5. Conclusiones de la Supervisión

- **Cumplimiento:** Las asesorías se realizaron conforme a lo estipulado en el Plan Operativo, alcanzando los objetivos de capacitación y diagnóstico.
- **Fortalezas:** La participación activa de autoridades locales y la comunidad permitió identificar problemáticas específicas y proponer soluciones adaptadas a cada territorio.
- **Áreas de mejora:** En municipios con baja asistencia, como Puerto Berrío, se recomienda reforzar las estrategias de convocatoria para incluir más sectores clave.

6. Recomendaciones

- Consolidar los diagnósticos y planes preliminares en documentos integrales para su implementación.
- Establecer indicadores claros para evaluar el impacto de las estrategias propuestas.
- Fortalecer la articulación entre sectores comunitarios e institucionales para garantizar la sostenibilidad de los PISCC.

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES.

En el marco del convenio PA-217-2024, las seis mesas de trabajo interinstitucionales realizadas en los municipios priorizados tuvieron un enfoque integral orientado a la construcción y fortalecimiento de estrategias de seguridad vial y convivencia ciudadana. A continuación, se describe de manera detallada la supervisión de estas actividades:

1. Contexto y Objetivo de las Mesas

Las mesas de trabajo interinstitucionales se diseñaron para fomentar el intercambio de ideas entre diversos actores locales, como representantes de la Alcaldía, la Policía de Tránsito, líderes comunitarios y gremios de transporte, entre otros. El objetivo principal fue diagnosticar las problemáticas viales específicos de cada municipio y definir planes de acción efectivos para mitigar riesgos y mejorar la seguridad vial.

2. Metodología de Trabajo en las Mesas

Cada sesión tuvo una duración de 2 horas, distribuidas en actividades clave que incluyeron:

1. **Sesiones interactivas:** Incluyeron talleres, sensibilizaciones y dinámicas grupales.
2. **Diagnóstico participativo**: Identificación de problemáticas viales como falta de señalización y cultura vial.
3. **Articulación intersectorial:** Se promovió la colaboración entre diversos sectores, como autoridades locales, empresas, colectivos sociales y la comunidad.

3. Resultados Generales por Municipio

Caracolí

- **Participación:** Incluyó a la Alcaldía, Policía Nacional, Secretaría de Movilidad, colectivos juveniles y asociaciones comunitarias.
- **Logros destacados:**
 - Firma de un pacto interinstitucional para trabajar en red por la seguridad vial.
 - Identificación de tres puntos críticos de seguridad vial priorizados para intervenciones.

- Diseño de programas educativos enfocados en sensibilización para conductores y peatones mediante talleres, charlas y campañas.
- Inclusión de todos los actores territoriales para ampliar el alcance de las estrategias.

Cisneros

- **Enfoque:** Mejorar la seguridad vial en un municipio dinámico en términos comerciales y turísticos.
- **Resultados:**
 - Alta motivación comunitaria para participar en actividades de concienciación y liderar iniciativas locales.
 - Desarrollo de capacidades de liderazgo y gestión mediante talleres.
 - Propuestas concretas para enfrentar problemas locales y fortalecer la cultura vial.

Maceo

- **Participación:** Amplia y activa, incluyendo a representantes de la alcaldía, colectivos agrícolas, Cámara de Comercio y líderes comunitarios.
- **Resultados:**
 - Fortalecimiento del liderazgo y colaboración entre sectores locales.
 - Propuesta y aprobación de un espacio conmemorativo diseñado para reflejar la identidad local.
 - Integración de elementos culturales y educativos en el espacio conmemorativo, como un mural, para promover la seguridad vial.

Puerto Berrío

- Participación: Autoridades locales, lideres comunitarios, empresas de transporte de carga.
- Resultados:
 - Participación activa de autoridades locales, empresas de transporte de carga, líderes comunitarios y organizaciones.
 - Jornadas de sensibilización sobre seguridad vial dirigidas a conductores de transporte pesado.
 - Propuesta de charlas educativas en empresas y escuelas para promover una cultura vial responsable.

Puerto Triunfo

- **Enfoque:** Retos específicos derivados del alto tránsito de vehículos de carga pesada.
- **Resultados:**
 - Identificación de problemas clave como falta de señalización en rutas rurales y sensibilización de conductores de carga.
 - Creación de una campaña de sensibilización dirigida a conductores.

- Participación activa de comunidades rurales, que propusieron soluciones prácticas como brigadas locales de seguridad y capacitación de líderes comunitarios.

Segovia

- **Participación:** autoridades locales, lideres comunitarios, representantes de empresas mineros.
- **Contexto:** Actividad minera y condiciones geográficas particulares.
- **Resultados:**
 - Participación de representantes de empresas mineras, autoridades locales, colectivos sociales y líderes comunitarios.
 - Mejoras en comunicación y colaboración entre la comunidad y empresas mineras.
 - Propuesta de un comité de seguridad vial para coordinar acciones y garantizar la participación de todos los actores

4. Verificación de Evidencias

Se revisaron y validaron los siguientes documentos como soporte de las actividades:

- **Fotografías:** Evidencias gráficas de las actividades realizadas durante las mesas de trabajo.
- **Listas de asistencia:** Registros completos con firmas de los asistentes, clasificados por categorías.
- **Actas de reunión**: Documentos detallados de cada mesa de trabajo, que incluyen las discusiones, acuerdos y compromisos alcanzados en cada sesión.

Estas actas serán anexadas como evidencia adicional para garantizar la transparencia y el seguimiento de los resultados obtenidos en cada municipio.

4. Conclusiones de la Supervisión.

La supervisión de las Mesas de Trabajo Interinstitucionales en los municipios de Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia evidenció la efectividad de un enfoque colaborativo y participativo para abordar problemáticas relacionadas con la seguridad vial. La metodología utilizada permitió articular actores de diversos sectores —autoridades locales, empresas privadas, colectivos sociales y comunidades— consolidando redes interinstitucionales sólidas y sostenibles.

6. Resultados Generales

- **Propuestas concretas**: Diseñadas para mejorar la movilidad y convivencia vial.

- **Redes interinstitucionales**: Facilitaron la cooperación y aseguraron continuidad en las iniciativas.
- **Empoderamiento comunitario:** Fortaleció el liderazgo y compromiso local.

CREACIÓN DEL PACTO POR LA VIDA.

El “Pacto por la Vida” se consolidó como una actividad clave en el marco del convenio PA-217-2024, cuyo objetivo fue fomentar una cultura de seguridad vial mediante actividades simbólicas, pedagógicas y participativas en los seis municipios intervenidos: Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia.

1. Contexto y Objetivo de la Actividad

El “Pacto por la Vida” se desarrolló para priorizar la protección de la vida en las vías, involucrando actores sociales, instituciones y comunidades locales en un compromiso colectivo por la seguridad vial. Su enfoque integral buscó reducir la siniestralidad vial mediante la sensibilización y la implementación de estrategias innovadoras adaptadas a las necesidades locales.

2. Metodología Implementada

La metodología combinó elementos simbólicos y prácticos, organizándose en tres momentos clave:

1. **Creación de un mural conmemorativo en Puerto Berrío:**
 - Este mural incluyó la participación activa de la comunidad y artistas locales, plasmando valores como el respeto por las normas de tránsito y la corresponsabilidad vial.
 - En el evento de inauguración, se realizaron actividades culturales y pedagógicas, como charlas y talleres sobre seguridad vial.
2. **Firma de pergaminos en los otros cinco municipios:**
 - Las ceremonias de firma se diseñaron para reflejar las particularidades de cada municipio, con mensajes personalizados y actividades de sensibilización paralelas.
 - En estos eventos participaron autoridades locales, líderes comunitarios y ciudadanos.
3. **Actividades pedagógicas y lúdicas:**
 - En cada municipio se llevaron a cabo talleres dinámicos que abordaron temas como la prevención de siniestros y la importancia de la corresponsabilidad vial.
 - Se utilizaron herramientas como simuladores y dinámicas participativas para reforzar el aprendizaje.

3. Resultados por Municipio

Puerto Berrío (Mural Conmemorativo)

- **Descripción:** Un mural de alto impacto visual que incluye huellas dactilares de los asistentes como símbolo de su compromiso.
- **Participación:** Más de 50 personas, incluyendo autoridades y comunidad.
- **Impacto:** El mural quedó como un símbolo permanente en un lugar estratégico del municipio.

Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Triunfo y Segovia (Pergaminos Simbólicos)

- **Descripción:** Cada municipio firmó un pergamino que reflejaba sus desafíos locales en seguridad vial.
- **Participación promedio:** 30 personas por municipio, con representantes de la comunidad, autoridades locales y sectores educativos.
- **Actividades adicionales:**
 - Charlas sobre respeto por las normas de tránsito.
 - Dinámicas para identificar comportamientos seguros.

4. Verificación de Evidencias

Para validar la ejecución del "Pacto por la Vida," se revisaron:

- **Registro fotográfico:** Imágenes del mural en Puerto Berrío y las ceremonias en los demás municipios.
- **Videos:** Grabaciones de las actividades y entrevistas con participantes.
- **Listas de asistencia:** Firmas de las asistentes categorizadas por sector.

5. Conclusiones de la Supervisión

- **Cumplimiento:** La actividad se realizó de acuerdo con el Plan Operativo, logrando involucrar a actores clave y sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de la seguridad vial.
- **Fortalezas:**
 - El mural en Puerto Berrío sirvió como un símbolo tangible y duradero.
 - Las ceremonias en los otros municipios fortalecieron el sentido de corresponsabilidad entre los participantes.
- **Áreas de mejora:** Mayor inclusión de sectores como gremios de transporte y comerciantes.

ELABORÓ: SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE.

SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE

Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE
Fecha: 2024.12.05 08:54:37 -05'00'

ANEXO (ACTAS DE CADA MESA INTERINSTITUCIONAL)

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 1	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Cisneros – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 12 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Cisneros – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Cisneros. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia de la proyección de Cisneros como uno de los municipios clave en el futuro desarrollo de infraestructura vial con la llegada de las vías 5G. No obstante, se expresó preocupación por la falta de claridad en la señalización actual, especialmente en el cruce hacia municipios vecinos,

lo que incrementa el riesgo de accidentes. La infraestructura vial está sujeta a ser modernizada con estas nuevas vías, las cuales conectarán con rutas estratégicas hacia la costa.

Se recomendó a la secretaria que, ante la llegada de las vías 5G, elaboren un Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) o, en caso de ya contar con uno, lo actualicen. Además, les ofrecí mi apoyo para acompañar el proceso y realizar la revisión del plan, asegurando que esté alineado con los nuevos requerimientos y necesidades.

Además, se mencionó que la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio será crucial para que el Plan Local de Seguridad Vial sea adaptado a los nuevos requerimientos que surjan a partir de dicha actualización.

El ingeniero Sergio Fontanilla subrayó que las obligaciones de los CLSV se centran en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Locales de Seguridad Vial, así como en la articulación de estos con las estrategias nacionales. Algunos de los lineamientos específicos para los CLSV en Cisneros incluyen:

- Garantizar que las acciones del plan estén alineadas con las normativas vigentes.
- Promover la creación de mesas técnicas de trabajo que involucren a la comunidad y las autoridades en la toma de decisiones.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua de las estrategias para ajustar las intervenciones según las necesidades detectadas.

Se presentaron los tres pilares fundamentales de las estrategias de seguridad vial en el municipio:

1. Mecanismos de Intervención y Acción

Se discutió la importancia de desarrollar mecanismos efectivos para la gestión de la seguridad vial, que incluyan la creación de protocolos de respuesta rápida ante incidentes y una mejor coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales. Se mencionó que las nuevas vías 5G exigirán mayores esfuerzos de control y monitoreo.

2. Rendición de cuentas (Red de Veedurías)

La creación de una red de veedurías ciudadanas fue identificada como un mecanismo esencial para asegurar la transparencia y eficacia en la implementación de los PLSV. A través de estas veedurías, los ciudadanos podrán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las estrategias de seguridad vial. La red también estará conectada con la rendición de cuentas de las acciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y el inspector de tránsito.

3. Sensibilización y Educación Vial

Se enfatizó la necesidad de realizar talleres, capacitaciones y jornadas de sensibilización que involucren a la comunidad educativa, transportadores y otros actores locales. Se propuso llevar a cabo actividades lúdicas en colegios y eventos comunitarios, centradas en el respeto de las normas de tránsito y la prevención de accidentes.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.
- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando recursos y apoyo para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

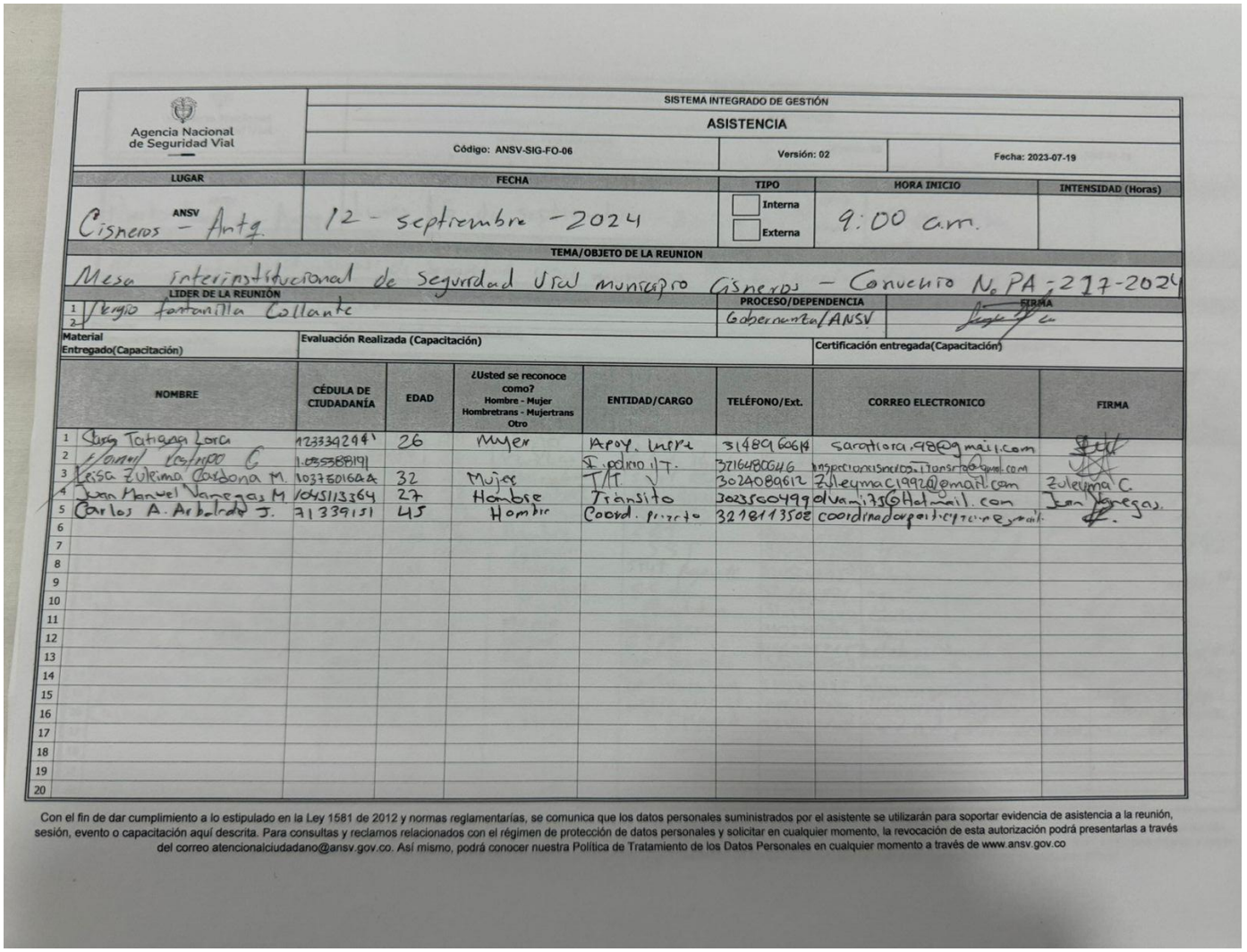
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Cisneros.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
Cisneros ANSV - Antq.	12 - septiembre - 2024	☐ Interna ☐ Externa	9:00 a.m.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa Interinstitucional de Seguridad Vial municipio Cisneros - Concurso No PA-217-2024

	LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sergio Tartanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2			

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sara Tatiana Lora	1233392941	26	Mujer	Apoy. Insp.	3148960614	saratlora.98@gmail.com	
2	Manuel Restrepo C.	1.035588191			Apoyo I.T.	3216480646	inspeccionsocios.transito@gmail.com	
3	Leisa Zuleima Cardona M.	1037501624	32	Mujer	T/T	3024089612	Zuleyma.c1992@gmail.com	Zuleyma C.
4	Juan Manuel Vanegas M.	1045113364	27	Hombre	Tránsito	3023500499	olvan.1756@Hotmail.com	Juan Vanegas.
5	Carlos A. Arboleda J.	71339151	45	Hombre	Coord. Puerto	3218113502	coordinadorpuertoseco@gmail.	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.2	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 13 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Segovia – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Segovia.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
Se destacó la estrategia de la Secretaría de Movilidad de Segovia por la implementación de los "Patrulleritos", una iniciativa que contribuye a la formación de personas solidarias, participativas, comprometidas y respetuosas de las normas de tránsito.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado

acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades.
se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
En el caso particular de Segovia, se explicó que este municipio ha sido priorizado debido a la Ley Julián Esteban 2251, la cual establece la obligatoriedad de que todos los municipios cuenten con Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) actualizados. Esta normativa surge a raíz de un trágico accidente en el que falleció Julián Esteban, un niño cuyo caso impulsó la necesidad de reforzar la seguridad vial en el país. El objetivo de la ley es garantizar que 156 municipios, a través de sus alcaldías y gobernaciones, implementen estrategias y acciones claras en sus PLSV, con el fin de prevenir accidentes y proteger la vida de los ciudadanos.
En cuanto a los avances en infraestructura en Segovia, se resaltó la necesidad de contar con PLSV efectivos, dada la inminente llegada de las vías 4G, que transformarán el panorama vial del municipio. La Secretaría de Movilidad expresó su preocupación respecto a la vía 4G, que aún no ha sido oficialmente entregada. Esta vía, que será la principal para el transporte hacia la costa, podría incrementar significativamente el riesgo de accidentes. En particular, se señaló que la señalización en el cruce hacia Remedios es confusa para quienes no están familiarizados con ella, lo que podría empeorar una vez que la vía sea inaugurada.
Dado que esta vía será crucial para el transporte de mercancías hacia la costa, es fundamental que las mesas técnicas y las estrategias desarrolladas se enfoquen en proteger la vida de los ciudadanos.

Además, informó que el lunes 9 de septiembre de 2024 se completó, en colaboración con el Banco de Proyectos, la elaboración del proyecto que forma parte del Plan de Desarrollo y tiene como línea estratégica el Mejoramiento de la Seguridad Vial en el municipio de Segovia, con el objetivo de reducir los altos índices de accidentalidad en el municipio.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que cuenta con un Plan Local de Seguridad Vial correspondiente al año 2023 y se comprometieron a enviarlo para que pueda ser revisado por mi parte, utilizando la herramienta de revisión que se ha venido implementando. Adicionalmente, se les ofreció la opción de crear un Grupo de Participación Ciudadana (GPC). Se reiteró la importancia de su conformación, destacando que estos grupos se han implementado en diversos municipios y alcaldías del país con el objetivo de fomentar un mayor compromiso de la comunidad en la ejecución de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). Estos grupos permiten involucrar a la ciudadanía de manera activa en las estrategias de seguridad vial,

contribuyendo al éxito de las acciones implementadas. En este sentido, se extendió una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, donde se explicará detalladamente a la secretaria de movilidad el rol y funcionamiento de los GPC.

Se destacó que la responsabilidad de la seguridad vial no recae únicamente sobre las secretarías de Movilidad, sino que requiere la colaboración de todas las secretarías. Este enfoque integral busca generar sinergias que permitan una mayor efectividad en la implementación de las políticas de seguridad vial, reconociendo que es un tema que afecta a todos los sectores de la administración pública.

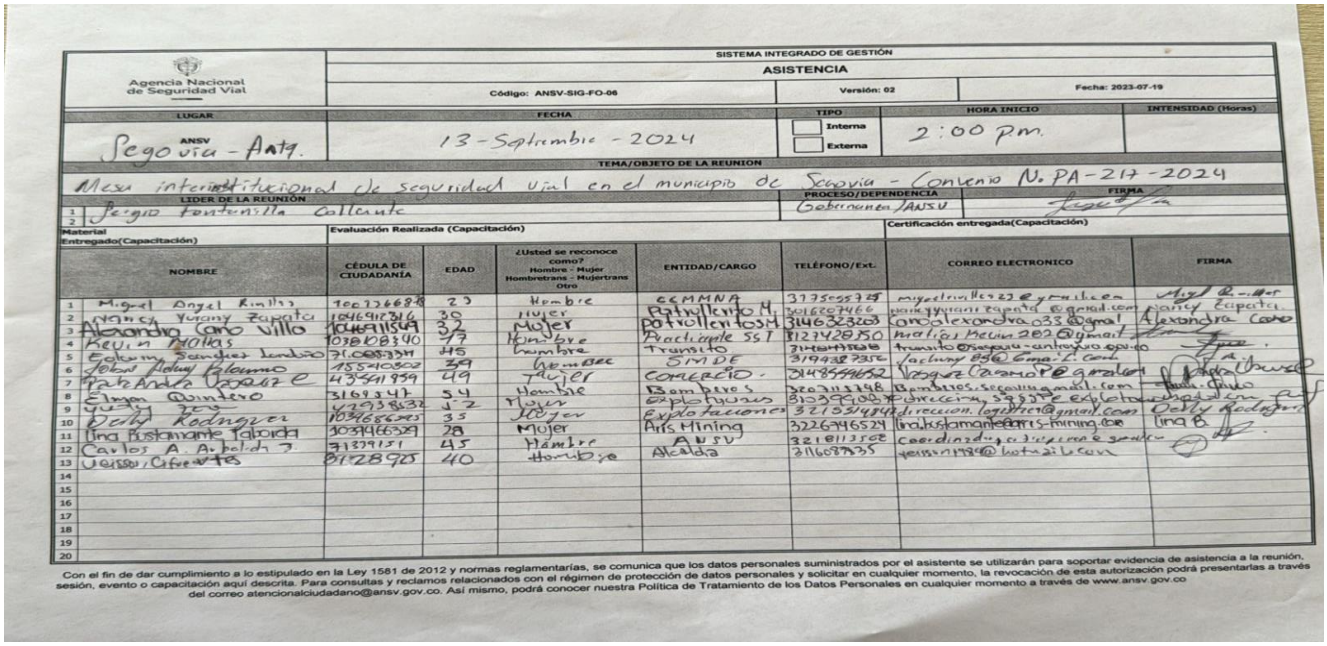
Se informó que el municipio de Segovia cuenta con un Consejo de Participación Ciudadana activo, liderado por la promotora social y establecido mediante un acuerdo en el que participan la mayoría de las entidades y sectores del municipio. Dado que Segovia ya cuenta con un Comité Local de Seguridad Vial (CLSV), se sugirió dirigir los esfuerzos del Consejo hacia temas específicos de seguridad vial. Además, se aclaró que las secretarías municipales no pueden participar en el GPC, ya que estas entidades forman parte del CLSV, lo que asegura una adecuada separación de funciones y una mayor eficiencia en la implementación de las estrategias de seguridad vial.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Segovia.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Segovia - Ant.	13-Septiembre-2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 pm.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia - Convenio N. PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontenilla Collante	Gobernanza ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Miguel Angel Rinllas	1002726688	23	Hombre	CGMMNA	3775055715	migestionvallesz@yahoo.com	
2	Nancy Yurany Zapata	1046912316	30	Mujer	Patrullero M.	3016207466	nancyyurany.zapata@gmail.com	Nancy Zapata
3	Alexandra Cano Villa	1036911549	32	Mujer	Patrullero SST	3146328203	canoalexandra.032@gmail.com	Alexandra Cano
4	Kevin Mollas	1038108340	27	Hombre	Practicante SST	3127428750	mollas.kevin.202@gmail.com	
5	Eglenny Sanchez Lenbro	71.088.334	45	hombre	Transito	3104887386	transito@segovia-antioquia.gov.co	
6	Jesus Adrey Palomino	1554140502	39	Hombre	SIMDE	3194887386	jadrey896@gmail.com	
7	Paola Andrea Vasquez	43541939	49	Mujer	COMERCIO.	3148546652	Vasquezcarmona@gmail.com	
8	Elmer Quintero	3169344	34	Hombre	Bomberos explotivos	3203112798	Bomberos.segovia@gmail.com	
9	Yuly Rey	1037693832	32	Mujer	Explotivos	3135349448	direccion.logistica@gmail.com	Yuly Rey
10	Deby Rodriguez	1037686203	35	Mujer	Explotivos	3226946524	trabajosamantarris-mining.com	Deby Rodriguez
11	Ing Bustamante Taborda	1035946329	28	Mujer	Aris Mining	3218113508	Coordinadora.higiene@gmail.com	Ing B.
12	Carlos A. Arboleda J.	71379151	45	Hombre	ANSV	3116087335		
13	Yeisson Cifuentes	98128925	40	Hombre	Alcaldía		yeisson1980@hotmail.com	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


SECRETARIO


PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
FELIPE CHAVERRA
FORJAR
2024

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 3	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Triunfo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 16 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Triunfo– Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Triunfo.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

El ingeniero Fontanilla destacó la preocupación por el aumento en los índices de accidentalidad en el municipio de Puerto Triunfo, subrayando que, aunque a veces no se dimensiona correctamente, la estadística por cada 100 habitantes es alarmante.

Se expuso que la señalización, tanto horizontal como vertical, es un tema preocupante en el municipio debido a los limitados recursos en los municipios de categoría sexta. Las señales horizontales han sido colocadas con la ayuda de comerciantes locales, pero aún se requiere mayor intervención.

La Secretaría de Movilidad informó que el PLSV aún está en proceso de actualización, algo que no se ha hecho desde hace tiempo. Además, se resaltó la importancia de alinear el PLSV con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).

Además, ha solicitado amablemente el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) actualizado para su revisión antes de proceder con su adopción. Durante este proceso, el ingeniero evaluará el documento y, de ser necesario, hará sugerencias de mejora. Esta revisión se llevará a cabo desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), utilizando la metodología establecida por la Agencia para tales fines.

Cabe destacar que Natalia Giraldo ha estado brindando acompañamiento continuo en este tema.

Seguidamente se mencionó que la feria de Seguridad Vial llevada a cabo en el corregimiento de Doradal fue un éxito, con más de 100 personas involucradas. Las actividades lúdicas generaron gran euforia y aceptación entre la comunidad.

Otro de los temas tratado fue la vía Doradal, ya que esta enfrenta problemas de alta accidentalidad, especialmente por el comportamiento de motociclistas y peatones, así como por las condiciones del terreno. Las autoridades locales han expresado su preocupación y han solicitado mejoras en la infraestructura a la concesionaria.

Aunque las vías cuentan con señalización, la alta accidentalidad se debe al mal comportamiento de los peatones y motociclistas. La Secretaría solicitó herramientas como alcoholímetros y capacitaciones para mejorar la situación.

La secretaria de movilidad informó que se está trabajando en la implementación del programa Patrulleritos, una iniciativa educativa y de sensibilización que tiene como objetivo involucrar a las instituciones educativas y a los estudiantes en el rol de "patrulleros viales", con el fin de fomentar la cultura de la seguridad vial desde una edad temprana. A través de este programa, niños y jóvenes reciben capacitaciones enfocadas en las normas de tránsito, la responsabilidad vial y la importancia de respetar las señales y mantener comportamientos adecuados en las vías. Esta formación busca crear conciencia en los futuros actores viales, promoviendo prácticas seguras y responsables dentro de sus comunidades.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

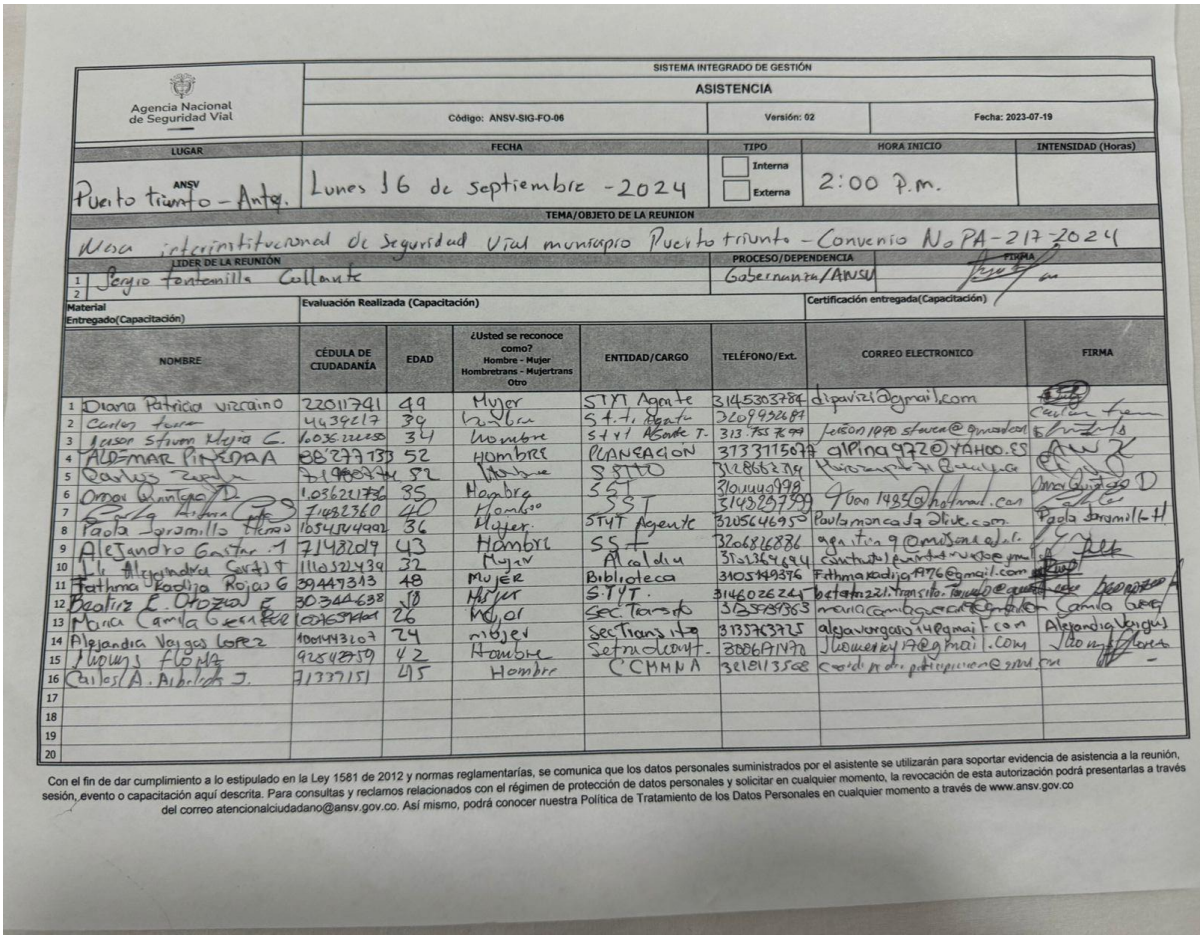
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Triunfo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 4	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Berrio – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 17 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Berrio – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Berrio.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio de Puerto Berrío. Sin embargo, este desarrollo también puede representar un desafío social y de salud pública debido al aumento de los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas ante el cumplimiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) hace un llamado a continuar con las capacitaciones, mantener los programas actuales y reforzar los controles necesarios.
La ANSV ha centrado sus esfuerzos en la prevención de siniestros mediante actividades de capacitación y sensibilización. Este programa, implementado en convenio con la Cámara de Comercio, busca reducir los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados, incluyendo Puerto Berrío.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

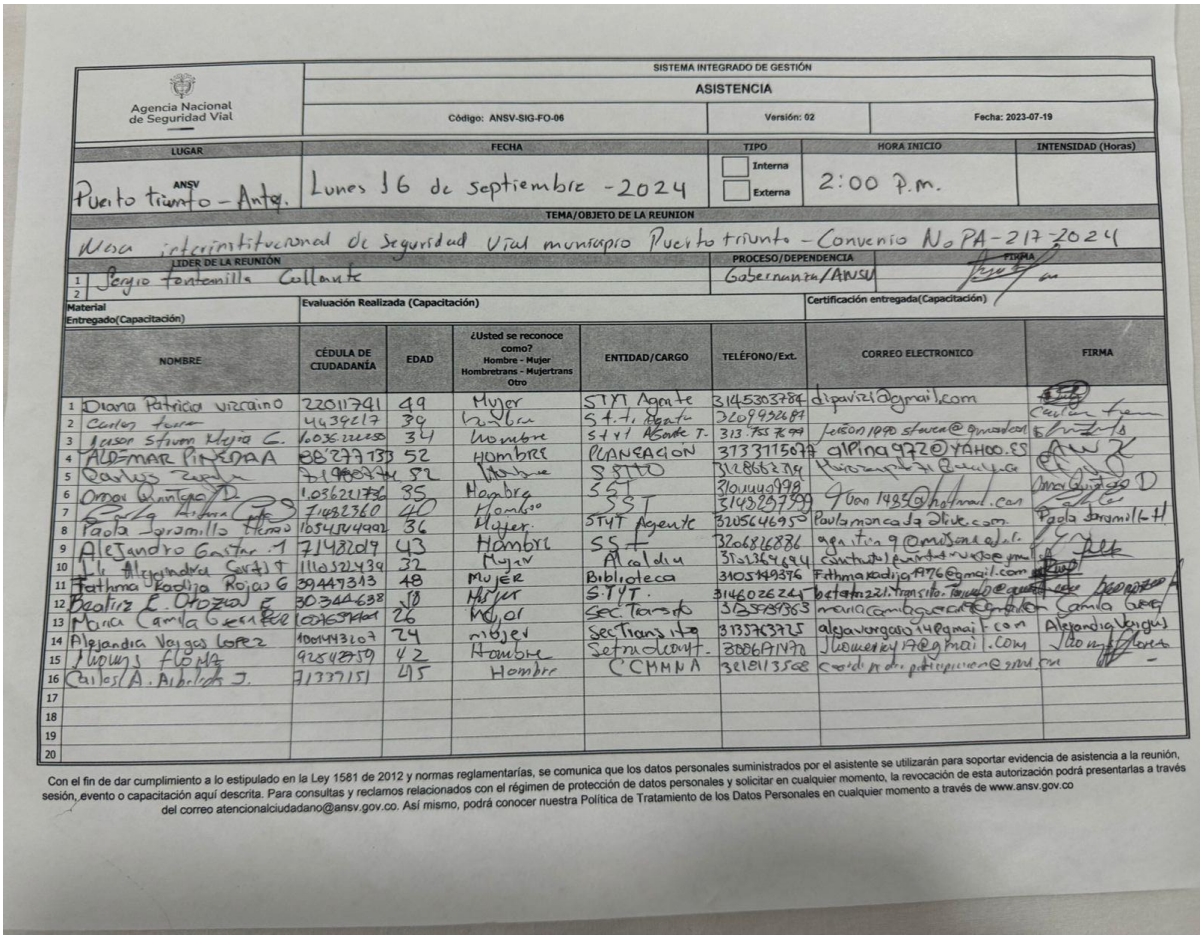
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Berrio.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


005



CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.6	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Maceo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 18 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Maceo – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Maceo. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

El ingeniero Sergio mencionó que la ANSV se está acercando a los municipios participantes en el convenio para identificar las problemáticas locales en materia de seguridad vial, además de ofrecer la oferta interinstitucional de la Agencia.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio. No obstante, este desarrollo también puede conllevar un desafío social y de salud pública relacionado con los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas al acatamiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la invitación de la Agencia es continuar con las capacitaciones, mantener los programas vigentes y reforzar los controles necesarios.

La ANSV ha enfocado sus esfuerzos en la prevención de siniestros a través de la capacitación y sensibilización. Este programa, adelantado en convenio con la Cámara de Comercio, es un esfuerzo por abordar los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados.

La principal problemática que se manifestó fue la ausencia de señalización en el municipio, lo cual es crucial para la seguridad vial. Además, se señaló la necesidad de contar con estudios de Tránsito y Movilidad, seguridad vial, técnicos para la instalación de señalización, ambientales y sociales para poder realizar la correcta instalación de señalización.

Asimismo, se identificó la falta de zonas de parqueo, lo que también representa un reto para la correcta gestión de los espacios viales y podría requerir inversión.

El ingeniero Fontanilla manifestó interés en conocer el estado actual del municipio en cuanto a la seguridad vial: si cuentan con un PLSV, si el CLSV está activo, y hasta qué punto la ciudadanía está involucrada en las estrategias de seguridad vial.

Se informó que el municipio no cuenta con un PLSV, pero que el CLSV ha sido activado con el acompañamiento de Natalia Giraldo, y ya se ha emitido el decreto correspondiente.

Se hizo una invitación a continuar aprovechando el acompañamiento de la Dra. Natalia Giraldo para acompañar los procesos y a mantener activos los comités locales de seguridad vial. Se destacó que este es un compromiso de todos los actores municipales, ya que la problemática de la seguridad vial es un tema que involucra a todas las secretarías municipales.

Adicionalmente, Maceo al ser uno de los municipios involucrados en el desarrollo vial de las vías 4G, recibió recomendaciones especiales por parte del Ing. Fontanilla. Se sugirió que el municipio trabaje en conjunto con las concesiones viales, integrándose en actividades de capacitación y sensibilización. En el próximo encuentro municipal, sería conveniente que las concesiones estén presentes, ya que han manifestado su interés en involucrarse.

Se mencionó que ya se han realizado actividades conjuntas con Autopistas del Río Magdalena en San José.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.

- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando apoyo y acompañamiento para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la inspectora urbana y rural del municipio de Maceo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:

Anexos

Registro fotográfico.





Convenio PA - 217 de 2024
Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Anexo factura desembolso No.3

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Vlr. Unitario	Descuento	Imp.	Valor Imp. Unitario	TOTAL
Compromiso 3. Capacitaciones Generales		**6**		**122,621,848**	**0**	**0**	**23,298,152**	**145,920,000**
1	Caracolí - Antioquia - Colombia	1	Und	20,436,975	0.00	IVA:19%	3,883,025	24,320,000
2	Cisneros - Antioquia - Colombia	1	Und	20,436,975	0.00	IVA:19%	3,883,025	24,320,000
3	Maceo - Antioquia - Colombia	1	Und	20,436,975	0.00	IVA:19%	3,883,025	24,320,000
4	Puerto Berrío - Antioquia - Colombia	1	Und	20,436,975	0.00	IVA:19%	3,883,025	24,320,000
5	Puerto Triunfo - Antioquia - Colombia	1	Und	20,436,975	0.00	IVA:19%	3,883,025	24,320,000
6	Segovia - Antioquia - Colombia	1	Und	20,436,975	0.00	IVA:19%	3,883,025	24,320,000
Compromiso 4. Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial		**6**	**-**	**36,100,840**	**-**	**-**	**6,859,160**	**42,960,000**
7	Caracolí - Antioquia - Colombia	1	Und	6,016,807	0.00	IVA:19%	1,143,193.40	7,160,000
8	Cisneros - Antioquia - Colombia	1	Und	6,016,807	0.00	IVA:19%	1,143,193.40	7,160,000
9	Maceo - Antioquia - Colombia	1	Und	6,016,807	0.00	IVA:19%	1,143,193.40	7,160,000
10	Puerto Berrío - Antioquia - Colombia	1	Und	6,016,807	0.00	IVA:19%	1,143,193.40	7,160,000
11	Puerto Triunfo - Antioquia - Colombia	1	Und	6,016,807	0.00	IVA:19%	1,143,193.40	7,160,000
12	Segovia - Antioquia - Colombia	1	Und	6,016,807	0.00	IVA:19%	1,143,193.40	7,160,000
Costos de personal y administrativos asociados a los componentes 3 y 4		**1**	**Und**	**534,453,782**	**0.00**	**IVA:19%**	**101,546,218**	**636,000,000**
TOTAL GENERAL				**693,176,469**	0.00	IVA:19%	**131,703,530.20**	**824,880,000**

Laura Daniela Soto Echeverry
Presidenta Ejecutiva
CCMMNA